



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
02 de octubre, 2018	17 de octubre, 2022	26 de mayo, 2023



1. Introducción:

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela República de Israel.

Éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

2. Objetivos:

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral (PISE).

2.1. Objetivos Específicos:

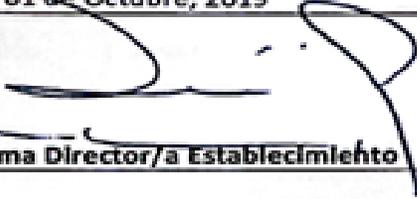
- Actualizar, aplicar y evaluar Plan Integral de Seguridad Escolar y un Protocolo de Accidentes Escolares que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- Contar con un Comité de Seguridad Escolar y un Encargado/a de Seguridad Escolar.
- Elementos de primeros auxilios y con personas capacitadas en ellas.



- Cumplir con las normativas de infraestructura
- Tener zonas de seguridad señalizadas y extintores operativos para casos de incendio.
- Tener actualizados los teléfonos de centros asistenciales más cercanos.

3. Comité de Seguridad Escolar:

I. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a:	Ruth Dini Valenzuela
Coordinador/a Seguridad Escolar:	Javiera Vallejos Carreño / Karim Tapia Ferradas
Fecha de Constitución del Comité:	01 de Octubre, 2019
	 Firma Director/a Establecimiento



NOMBRE	GÉNERO (M O F)	ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL	FIRMA
Ruth Dini	F	Directora	Directora	Responsable de establecer las directrices que operará el P.I.S.E.	
Javiera Vallejos	F	Docente	Docente	Coordinación del P.I.S.E. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados.	
Karim Tapia	F	Educadora	Kinder	Coordinación del P.I.S.E. en pre-básica. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados.	
Hugo García	M	Inspector General	Segundo Ciclo	Encargado de dar alarma interna (campanazo) en caso de sismos.	
Marcela Viveros	F	Inspectora de patio	Primer Ciclo	Encargada de abrir portón ubicado en la calle Simón Bolívar, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Raúl Gutiérrez	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
José González	M	Inspector de patio	Segundo Ciclo	Encargado de abrir segundo portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	



Aldo Torres	M	Auxiliar	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir tercer portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Marta Mamani	F	Auxiliar	Pre-Básica	Encargada de abrir el portón ubicado en la calle Antofagasta, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Luis Ortega	M	Encargado de mantención	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro eléctrico del tablero principal de energía.	
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargada de cortar el suministro de gas del comedor.	
Damián Ahumada	M	Auxiliar	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro de gas del establecimiento que se encuentra por calle Simón Bolívar.	
Francisco Orellana	M	Administrativo de enlace	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Enlace 1.	
Juan Miranda	M	Docente	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Enlace 2.	
Albert Flores	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en el CRA.	
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en el comedor.	



Nombre	M / F	Estamento, profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto
Ruth Dini	F	Directora	Directora	Responsable de establecer las directrices que operará el P.I.S.E.	978994466
Javiera Vallejos	F	Docente	Docente	Coordinación del P.I.S.E. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados. Encargada de comunicaciones con organismos externos y con padres y apoderados.	984735900
Karim Tapia	F	Educadora	Kinder	Coordinación del P.I.S.E. en pre-básica. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados. Encargada de comunicaciones con organismos externos y con padres y apoderados.	978716786

Hugo García	M	Inspector General	Segundo Ciclo	Encargado de dar alarma interna (campanazo) en caso de sismos.	982650709
Marcela Viveros	F	Inspectora de patio	Primer Ciclo	Encargada de abrir portón ubicado en la calle Simón Bolívar, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	922012957
Raúl Gutiérrez	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	974306340
José González	M	Inspector de patio	Segundo Ciclo	Encargado de abrir el segundo portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	998349107

Aldo Torres	M	Auxiliar	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir tercer portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	981554503
Marta Mamani	F	Auxiliar	Pre-Básica	Encargada de abrir el portón ubicado en la calle Antofagasta, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	942419536
Luis Ortega	M	Encargado de mantención	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro eléctrico del tablero principal de energía.	968518390
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargada de cortar el suministro de gas del comedor.	

Damián Ahumada	M	Auxiliar	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro de gas del establecimiento que se encuentra por calle Simón Bolívar.	933823072
Francisco Orellana	M	Administrativo de enlace	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Enlace 1.	994413166
Juan Miranda	M	Docente	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Enlace 2.	978556565
Albert Flores	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en el CRA.	956800397
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en el comedor.	

Hugo García	M	Inspector General	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en inspectoría y dirección.	982650709
Mario Vargas	M	Orientador	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Orientación.	961217904
Belinda Codoceo	F	Admin.	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en el laboratorio de ciencias.	930680727
Nicolás Vargas	M	Docente PIE	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en PIE 1.	993065392
Pamela Romero	F	Fonoaudióloga	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en PIE 2.	954519150

José González	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en sala de recursos.	998349107
Agata Tapia	F	Admin.	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en oficina SEP.	962299949
Francisco Ogalde	M	Docente	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en la sala de profesores.	998473708



3.1. Reemplazo en caso de ausencia:

NOMBRE	GÉNERO (M O F)	ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL	FIRMA
Ruth Dini	F	Directora	Directora	Responsable de establecer las directrices que operará el P.I.S.E.	
Mario Vargas	M	Docente	Docente	Coordinación del P.I.S.E. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados.	
Debora Foix	F	Educadora	Kinder	Coordinación del P.I.S.E. en pre-básica. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados.	
Pedro Gutiérrez	M	Inspector General	Segundo Ciclo	Encargado de dar alarma interna (campanazo) en caso de sismos.	
Sebastián Marín	M	Inspectora de patio	Primer Ciclo	Encargada de abrir portón ubicado en la calle Simón Bolívar, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Fanny Alca	F	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Reinaldo Villegas	M	Inspector de patio	Segundo Ciclo	Encargado de abrir segundo portón	



				ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Jenny Barreda	F	Docente	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir tercer portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Pilar Faundez	F	Inspectora de patio	Pre-Básica	Encargada de abrir el portón ubicado en la calle Antofagasta, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	
Mauricio Veliz	M	Mantenición	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro eléctrico del tablero principal de energía.	
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargada de cortar el suministro de gas del comedor.	
Hugo García	M	Inspectoría General	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro de gas del establecimiento que se encuentra por calle Simón Bolívar.	
Bryan Ormeño	M	Administrativo de enlace	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Enlace 1.	
Edith Arriagada	M	Administrativo	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante	



				extintores en Enlace 2.	
Andrea Giraldi	F	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en el CRA.	
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en el comedor.	
Raúl Gutiérrez	M	Inspector General	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en inspectoría y dirección.	
Luis Marin	M	Orientador	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Orientación.	
José González	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en el laboratorio de ciencias.	
Olaya Rojas	F	Encargada PIE	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en PIE 1.	
Pamela Romero	F	Fonoaudióloga	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en PIE 2.	
Benita Escobedo	F	Administrativo	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en sala de recursos.	



Claudio Castillo	M	Administrativo	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en oficina SEP.	
Hans Aguilar	M	Docente	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en sala de profesores.	

Nombre	M / F	Estamento, profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto
Ruth Dini	F	Directora	Directora	Responsable de establecer las directrices que operará el P.I.S.E.	978994466
Mario Vargas	M	Docente	Docente	Coordinación del P.I.S.E. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados. Encargada de comunicaciones con organismos externos y con padres y apoderados.	961217904
Debora Foix	F	Educadora	Kinder	Coordinación del P.I.S.E. en pre-básica. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos planificados. Encargada de comunicaciones con organismos externos	9811911852

				y con padres y apoderados.	
Pedro Gutiérrez	M	Inspector General	Segundo Ciclo	Encargado de dar alarma interna (campanazo) en caso de sismos.	982650709
Sebastian Marin	F	Inspectora de patio	Primer Ciclo	Encargada de abrir portón ubicado en la calle Simón Bolívar, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	987018180
Fanny Aica	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	997536401
Reinaldo Villegas	M	Inspector de patio	Segundo Ciclo	Encargado de abrir el segundo portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	950313800
Jenny Barreda	F	Auxiliar	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de abrir tercer portón ubicado en la calle Magallanes, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	998909292

Pilar Faundez	F	Auxiliar	Pre-Básica	Encargada de abrir el portón ubicado en la calle Antofagasta, para un acceso expedito y proveer vías de escape.	995411520
Mauricio Veliz	M	Encargado de mantención	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro eléctrico del tablero principal de energía.	972252398
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargada de cortar el suministro de gas del comedor.	
Hugo García	M	Auxiliar	Pre-Básica, Primer y Segundo Ciclo	Encargado de cortar el suministro de gas del establecimiento que se encuentra por calle Simón Bolívar.	982650709
Bryan Ormeño	M	Enlace	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Enlace 1.	998817872



Edith Arriagada	M	Docente	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Enlace 2.	967545493
Andrea Giraldi	F	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en el CRA.	950405958
Silvia Cerda	F	JUNAEB	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en el comedor.	
Raúl Gutiérrez	M	Inspector General	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en inspección y dirección.	974306340
Luis Marin	M	Orientador	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en Orientación.	962362831
José González	F	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en el laboratorio de ciencias.	998349170

Olaya Rojas	M	Docente PIE	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en PIE 1.	984303815
Pamela Romero	F	Fga.	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en PIE 2.	954519150
Benita Escobedo	M	Inspector de patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en sala de recursos.	984195112
Claudio Castillo	M	Inspector de Patio	Primer y Segundo Ciclo	Encargada de atacar principios de incendio mediante extintores en oficina SEP.	981458905
Hans Aguilar	M	Docente	Primer y Segundo Ciclo	Encargado de atacar principios de incendio mediante extintores en la sala de profesores.	969658615

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento, con sus respectivos elementos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que compromete a toda la comunidad educativa, puesto que apunta a su mayor seguridad, y, por ende, a una mejor calidad de vida.

Es responsabilidad del Sostenedor (a) de la escuela República de Israel de Arica el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Frente a esto, es importante que un representante de cada estamento de la escuela pueda otorgar la mirada de cada uno de sus representados, por tanto, este comité es conformado por:

3.2. Organigrama:



La misión del Grupo de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar de la escuela República de Israel con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

3.3. Coordinador general de funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior de la escuela República de Israel de Arica.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad CChC.
- Coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por año).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan de Emergencia y Seguridad y actualizarlo, si es necesario.



- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

3.4. Coordinador de piso o área:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Gestionar el traslado de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.
- Comunicar estados de alerta o alarma al monitor de apoyo o coordinador general.

3.5. Monitor de apoyo (docente), funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

3.6. Sección de vigilancia o portería:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia a la escuela República de Israel de Arica.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada. *La cantidad de Coordinadores de Piso o Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.

4. Antecedentes:

4.1. Datos Generales:

Región	Arica y Parinacota
Provincia	Arica
Comuna	Arica
Nombre	Escuela República de Israel
Dirección	Magallanes # 1860, Población Magisterio
Año de construcción del edificio	1958
Superficie construida	3423.26 m ²
Número de pisos	2
Capacidad máxima de estudiantes	1755
Modalidad	Diurna
Niveles	Transición I, Transición II y Básica.
Sostenedor	Servicio Local Chinchorro
Directora	Ruth Dini Valenzuela
Encargada seguridad escolar	Javiera Vallejos Carreño
RBD	9
Sitio web	israelarica.cl
Teléfono	442207119
Correo electrónico	esc.israel@epchinchorro.cl



4.2. Matricula del establecimiento educacional:

Niveles de enseñanza (Indicar cantidad de matricula)				Jornada escolar (Marcar con "X")											
Educación Parvularia		Educación Básica		Mañana	Tarde	Vespertina	Completa								
191		1237					X								
Número de Docentes		Número Asistentes de la Educación				Número total de estudiantes									
85		95				1428									
Nivel de Transición I (Pre - Kinder)				Nivel de Transición II (Kinder)											
F		M		F		M									
35		47		49		60									
Niveles de enseñanza (marcar cantidad de estudiantes)															
1ro Básico		2do Básico		3ro Básico		4to Básico		5to Básico		6to Básico		7mo Básico		8vo Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
74	78	76	75	69	79	71	73	77	70	82	84	81	97	57	94

5. Observación

5.1. Distribución de estudiantes y horarios:

- Cantidad de alumnos: 1428 (Año escolar 2023)
- Alumnos de Nivel de Transición: 191
- Alumnos de Primer Ciclo Básica: 595
- Alumnos de Segundo Ciclo Básico: 642
- Cantidad de Cursos: 39
- La Jornada diaria está comprendida entre las 08:00 a 17:00 horas con diferentes actividades. Horario de clases estudiantes: 08:00 – 15:00 Hrs.
- Actividades Extraescolares: 15:15 a 16:30 Hrs.

5.2. Cantidad de funcionarios:

- Personal Docente: 85
- Personal Asistente de la Educación: 95
- Personal Externo de Casino: 10

6. Estudiantes con necesidades educativas especiales transitoria y permanente

Curso	Nombre	Diagnóstico 2023
Kinder A	Josefa Miralles Villegas	Trastorno del Espectro Autista
Kinder A	Matias Castillo Olivares	Trastorno del Espectro Autista
Kinder A	Cristobal Fredes Molina	Trastorno del Espectro Autista
Kinder B	Jacinta Santana Cossio	Hipoacusia
Kinder B	Sebastian Toledo Caneo	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico A	Aznhair Beyzaga Solano	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
1° básico A	Agustin Lazaro Viza	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
1° básico A	Amanda Salas Rudolph	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico A	Bastian Sarco Vidurre	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico B	Felipe Choque Alvarez	Discapacidad Motora Moderada
1° básico B	Sebastian Alarcon Ponce	Trastorno del Espectro Autista
1° básico B	Fernando Blanco Mamani	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
1° básico B	Bastian Marchant Bravo	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico B	Darlyn Bermudez Calle	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico B	Josue Torres Bravo	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
1° básico B	Vicente Calderon Silva	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico C	Elias Lopez Corvacho	Trastorno del Espectro Autista
1° básico C	Montserrat Tapia Tello	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto



1° básico C	Sofia Tabilo Peters	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico C	Cristobal Pacheco Castillo	Trastorno de Déficit Atencional
1° básico D	Mariano Zucchiatti Garcia	Trastorno del Espectro Autista
1° básico D	Ignacio Condori Serrano	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
1° básico D	Matia Loza Alave	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico A	Marcel Leyva Veitia	Trastorno del Espectro Autista
2° básico A	Camila Castillo Torres	Discapacidad Intelectual
2° básico A	Liam Cortes Huanca	Discapacidad Intelectual
2° básico A	Florencia Rojas Barraza	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico A	Elizabeth Castillo Torres	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico A	Aby Gallardo Fux	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico A	Gaspar Pallero Pallero	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
2° básico B	Franco Yalpi Choque	Trastorno del Espectro Autista
2° básico B	Mateo Muñoz Romero	Discapacidad Intelectual
2° básico B	Kambaly Delgado Delgado	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
2° básico B	Salomon Sagardia Oyaneder	Dificultades Específicas del Aprendizaje
2° básico B	Carlos Baez Rodriguez	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico B	Ignacia Zamora Arispe	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico C	Axel Atencio Atencio	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
2° básico C	Renato Perez Rojas	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
2° básico C	Gia Crosley Di Matino de Cecco	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico C	Montserrat Rivera Chacana	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico D	Fernando Noches Vega	Trastorno del Espectro Autista
2° básico D	Miguel Gonzalez Espinoza	Trastorno del Espectro Autista
2° básico D	Felipe Castillo Marcelo	Trastorno del Espectro Autista
2° básico D	Agustina Gutierrez Perez	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
2° básico D	Eidan Cerezo Marchant	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto



2° básico D	Eydan Espinoza Casanova	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
2° básico D	Renata Carmona Gonzalez	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
2° básico D	Martin Roque Brañez	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
3° básico A	Alexander Paredes Guajardo	Discapacidad Intelectual
3° básico A	Luis Ahumada Zambrano	Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto
3° básico A	Vicente Meza Seida	Dificultades Especificas del Aprendizaje
3° básico A	Sebastian Segovia Neira	Trastorno de Déficit Atencional
3° básico B	Enzo Casilla Medina	Trastorno del Espectro Autista
3° básico B	Isabella Muñoz Romero	Discapacidad Intelectual
3° básico B	Javiera Gallardo Marin	Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto
3° básico B	Eduardo Bustos Henriquez	Dificultades Especificas del Aprendizaje
3° básico B	Luis Mamani Flores	Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto
3° básico C	Emmily Maldonado Inzunza	Sindrome de Down
3° básico C	Vicente Sanchez Salazar	Discapacidad Intelectual
3° básico C	Alexander Coroceo Manosalva	Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto
3° básico C	Benjamin Bertins Alvarado	Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto
3° básico C	Maximo Mondaca Cortes	Trastorno de Déficit Atencional
3° básico C	Antonia Plaza Araya	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
3° básico C	Isabella Villalobos Henriquez	Dificultades Especificas del Aprendizaje
3° básico D	Dante Rodriguez Paz	Trastorno del Espectro Autista
3° básico D	Montserrat Espinoza Devotto	Discapacidad Intelectual
3° básico D	Aaron Stuyen Stuyen	Discapacidad Intelectual
3° básico D	Cristobal Calle Moretti	Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto
3° básico D	Benjamin Cortes Camacho	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
3° básico D	Samara Vasquez Rodriguez	Dificultades Especificas del Aprendizaje
3° básico D	Amy Valenzuela Nilo	Dificultades Especificas del Aprendizaje

3° básico D	Misael Flores Flores	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
4° básico A	Franco Muñoz Tapia	Dificultades Específicas del Aprendizaje
4° básico A	Patricio Godoy Figueroa	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
4° básico A	Daniela Rivera Araya	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
4° básico B	Lucas Cristi Muñoz	Trastorno del Espectro Autista
4° básico B	Cristobal Rossel Monsalve	Discapacidad Intelectual
4° básico B	Benjamins Cortes Ramirez	Dificultades Específicas del Aprendizaje
4° básico B	Pia Aranibar Soto	Funcionamiento Intelectual Límite
4° básico B	Francisco Rojas Medina	Funcionamiento Intelectual Límite
4° básico B	Vallolet Carrasco Romero	Dificultades Específicas del Aprendizaje
4° básico B	Sofía Díaz Valenzuela	Dificultades Específicas del Aprendizaje
4° básico C	Gianlucas Guerrero Godoy	Hipoacusia
4° básico C	Isidora Pereira Berna	Funcionamiento Intelectual Límite
4° básico C	Trinidad Barraza Rojas	Funcionamiento Intelectual Límite
4° básico C	Fernanda Flores Arias	Funcionamiento Intelectual Límite
4° básico D	Fernanda Metzger Soriano	Discapacidad Intelectual
4° básico D	Lukas Díaz Daza	Discapacidad Intelectual
4° básico D	Maximiliano Irrazabal Díaz	Funcionamiento Intelectual Límite
4° básico D	Renato Velasquez Barraza	Trastorno de Déficit Atencional
4° básico D	Alonso Formas Pezo	Trastorno de Déficit Atencional
5° básico A	Emilia López Vega	Discapacidad Intelectual
5° básico A	Alexander Inostroza Cofre	Dificultades Específicas del Aprendizaje
5° básico A	Josefa Morales Carvajal	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico A	Alonzo Aviles Juárez	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico A	Amy Salas Cornejo	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico B	Alexander Songhurst Arriagada	Trastorno del Espectro Autista
5° básico B	Vicente Carmona González	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico B	Paolo Ramos Herrera	Trastorno de Déficit Atencional



5° básico C	Francisca Salgado Jerez	Discapacidad Intelectual
5° básico C	Sofia Salgado Jerez	Discapacidad Intelectual
5° básico C	Abigail Quezada Romero	Discapacidad Intelectual
5° básico C	Dylan Julio Maerstens	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico C	Matilda Tapia Yañez	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico C	Sofia Mollo Espinoza	Trastorno de Déficit Atencional
5° básico D	Catalina Vallejo Neira	Discapacidad Motora Moderada
5° básico D	Valentina Ruz Leiva	Síndrome de Down
5° básico D	Valentina Zepeda Cortes	Discapacidad Intelectual
5° básico D	Luis Saavedra Rodriguez	Discapacidad Intelectual
5° básico D	Olga San Martin Gil	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico D	Virginia Valdes Jimenez	Funcionamiento Intelectual Límite
5° básico D	Konstanza Pizarro Loyola	Dificultades Específicas del Aprendizaje
5° básico D	Gabriel Diaz Silva	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico A	Benjamin Pairo Vicente	Trastorno del Espectro Autista
6° básico A	Vicente Ruiz Fernandez	Discapacidad Intelectual
6° básico A	Valentina Claveria Tuna	Discapacidad Intelectual
6° básico A	Amanda Prada Santi	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico A	Victor Salgado Mancilla	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico A	Renato Espinosa Valencia	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico B	Benjamin Godoy Huanca	Trastorno del Espectro Autista
6° básico B	Agustina Cuevas Maluenda	Funcionamiento Intelectual Límite
6° básico B	Ismael Flores Mamani	Funcionamiento Intelectual Límite
6° básico B	Natsumi Villanueva Sanchez	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico B	Tomas Gonzalez Muñoz	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico C	Vicente Arenas Elgueta	Trastorno del Espectro Autista
6° básico C	Dannahe Carrera Ayala	Discapacidad Intelectual
6° básico C	Sebastian Cortes Chipana	Funcionamiento Intelectual Límite



6° básico C	Felipe Diaz Pardo	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
6° básico C	Emma Araya Humire	Trastorno de Déficit Atencional
6° básico C	Benjamin Rosende Cano	Trastorno de Déficit Atencional
6° básico C	Ian Arismendi Guerrero	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
6° básico D	Alondra Soriano Osorio	Discapacidad Intelectual
6° básico D	Joaquin Espinosa Tapia	Trastorno del Espectro Autista
6° básico D	Joseph Velasquez Quispe	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
6° básico D	Ians Aguila Estancovich	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico D	Andres Carrillo Roman	Dificultades Específicas del Aprendizaje
6° básico D	Triana Chavez Bruna	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico A	Aidan Lira Perez de Arce	Discapacidad Intelectual
7° básico A	Dayan Chambe Jara	Discapacidad Intelectual
7° básico A	Barbara Veliz Martinez	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico A	Ignacio Nuñez Miranda	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico A	Dylan Ferrada Alvarado	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7° básico B	Ignacia Velasquez Barraza	Discapacidad Múltiple
7° básico B	Edward Milla Cortes	Discapacidad Intelectual
7° básico B	Diego Flores Lillo	Trastorno del Espectro Autista
7° básico B	Florencia Alvarez Sagardia	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico B	Matias Fumey Cortes	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico B	Bianca Ahumada Arce	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico B	Maximiliano Rodriguez Zarate	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico C	Romina Briones Viza	Discapacidad Intelectual
7° básico C	Jordan Gutierrez Perez	Discapacidad Intelectual
7° básico C	Agustina Breems Cavieres	Discapacidad Intelectual
7° básico C	Vicente Bolados Sepulveda	G.A.R.C.
7° básico C	Maximiliano Copaja Paten	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico C	Williams Copaja Pasten	Dificultades Específicas del Aprendizaje



7° básico C	Yeimily Roque Diaz	Dificultades Específicas del Aprendizaje
7° básico D	Yasmin Calatayud Araya	Discapacidad Intelectual
7° básico D	William Gutierrez Montes	Trastorno del Espectro Autista
7° básico D	Franco Barrios Guajardo	Trastorno del Espectro Autista
7° básico D	Giovanni Toro Tello	Trastorno del Espectro Autista
7° básico D	Simon Jorquera Gonzalez	Trastorno del Espectro Autista
7° básico D	Rayen Millan Caprile	G.A.R.C.
7° básico D	Gabriel Davila Davila	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico D	Genaro Vasquez Guerra	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico D	Carolina Valenzuela Condori	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico D	Sonia Vildoso Carvajal	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
7° básico D	Cristobal Gutierrez Celis	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
8° básico A	Savka Astorga Miranda	Discapacidad Intelectual
8° básico A	Gaston Gonzalez Orellana	Trastorno del Espectro Autista
8° básico A	Bruno Blanco Ticuna	Discapacidad Intelectual
8° básico A	Gerald Castillo Mendoza	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
8° básico A	Ivan Canchaya Espinoza	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
8° básico A	Cristobal Carpanchay Cruz	Trastorno de Déficit Atencional
8° básico A	Damary Rojas Arriagada	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8° básico B	Matias Gonzalez Pizarro	Discapacidad Intelectual
8° básico B	Ashley Jimenez Sobarzo	Discapacidad Intelectual
8° básico B	Joaquin Gonzalez Morales	Discapacidad Intelectual
8° básico B	Sebastian Cortez Ramirez	Discapacidad Intelectual
8° básico B	Lucas Galleguillos Navarrete	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
8° básico B	Mathew Cofre Lobos	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
8° básico C	Maximiliano Rios Aranda	Discapacidad Intelectual
8° básico C	Benjamin Casanova Roblero	Discapacidad Intelectual
8° básico C	Roberto Fierro Caporota	Discapacidad Intelectual



8° básico C	Antonella Ayca Foster	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8° básico C	Sayrid Flores Flores	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8° básico C	Millaray Mancilla Cornejo	Dificultades Específicas del Aprendizaje
8° básico D	Esteban Seura Chiguay	Trastorno del Espectro Autista
8° básico D	Samuel Bustamante Tapia	Trastorno del Espectro Autista
8° básico D	Francisca Torres Vergara	Funcionamiento Intelectual Límite
8° básico D	Antonella Neira Zepeda	Funcionamiento Intelectual Límite
8° básico D	Lorena Churata Calle	Funcionamiento Intelectual Límite

7. Ubicación de la escuela en mapas:

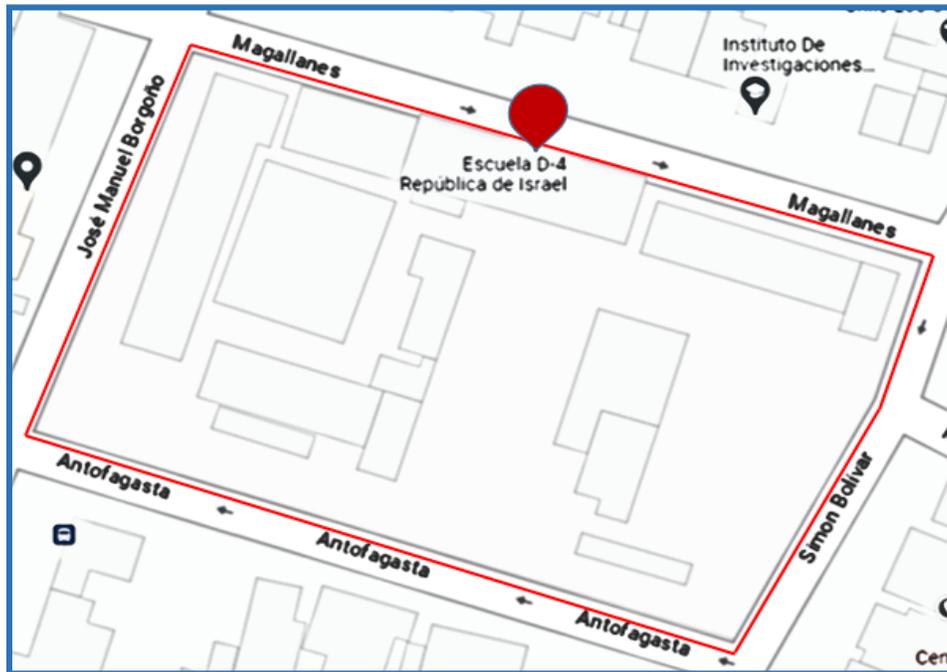


Ilustración 1. Contorno del establecimiento



Ilustración 2. Ingresos del establecimiento

7.1. Entorno del establecimiento:

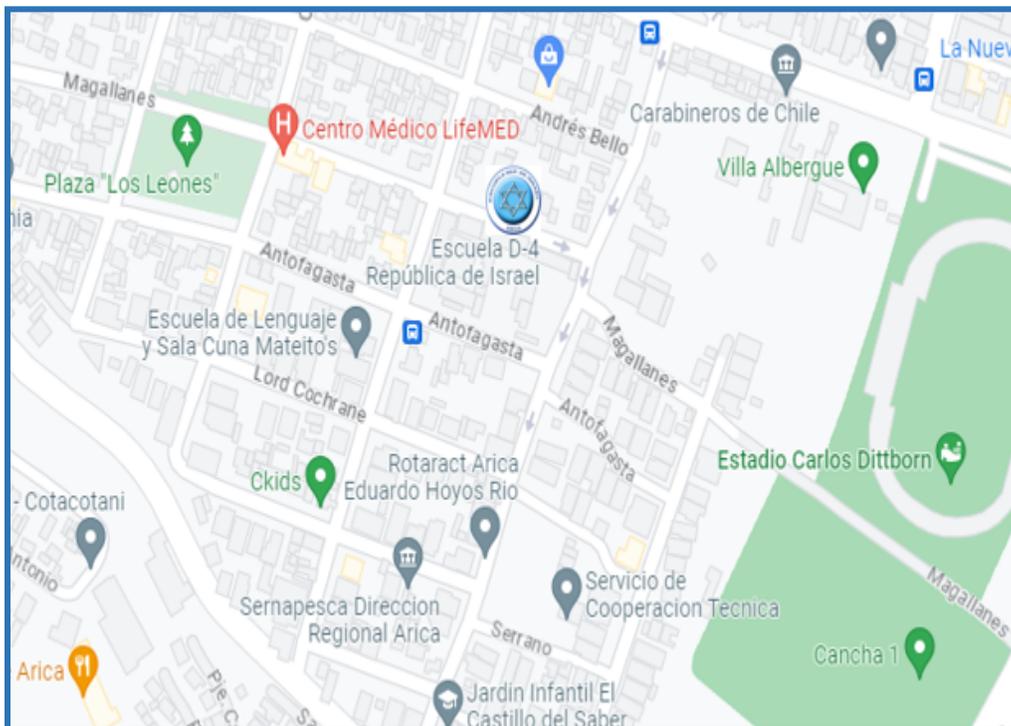


Ilustración 3. Entorno cercano

8. Metodología AIDEP

8.1. Análisis histórico:

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a infraestructura	Seguimiento
04/2018	Puerta se atasca	No	Se moldeo marco de puerta	No	Ninguno
04/2018	Dificultad en niños y niñas de prekinder para atravesar pequeño acceso zona	No	Se aconseja modificar zona de seguridad	No	Ninguno



	de seguridad designada				
06/2018	Puerta del 4to A se atasca en su base	No	Se aviso a Dirección	No	Ninguno

8.2. Ficha de puntos críticos:

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad encontrada)	Interno(I) o Externo(E)	Ubicación	Riesgo (alto, medio o bajo)	Requiere recursos humanos, financieros y/o técnicos
Ventanas rotas	I	Varias salas	Medio	Gestión directiva hacia el sostenedor
Accidentados por balones	I	Patio 1 y 2	Medio	Gestionar directiva para el control de balones
Tableros eléctricos sin protección (candado)	I	Patios del establecimiento	Alto	Gestionar recursos a dirección
Acceso a válvula de gas sin protección	I	Detrás del comedor	Alto	Gestionar recursos para compra de candado
Falta de baños para personal	I	Establecimiento Educaional	Bajo	Gestión directiva hacia el sostenedor. Gestión del sostenedor hacia entidades gubernamentales. Postulación de fondos concursales
Baranda sin protección salida del comedor	I	Patio 2, piso 1	Medio	Gestión de la directiva hacia el sostenedor
Salidas de emergencias	I	Patio 2 y 3	Alto	Gestión de la directiva hacia el



subestándar(puertas abren hacia el interior)				sostenedor
Falta de barandas de seguridad al ingreso y egreso a la escuela	E	Exterior del establecimiento	Bajo	Gestión de la directiva hacia el sostenedor. Gestión hacia la Seremía de obras públicas
Existencia de vectores en el techo de las instalaciones (palomas; moscas; pulgas)	I	Sector pre básica, bodegas	Bajo	Gestión de la directiva hacia el sostenedor
Falta de señalética vial y reductores de velocidad en alrededores de la escuela	E	Exterior del establecimiento	Bajo	Gestión de la directiva hacia el sostenedor. Gestión hacia la Seremía de obras públicas
Zona de seguridad inutilizable por cielo en al estado por falta de mantención	I	Patio 1	Alto	Gestionar mantención con dirección de obras municipales
Vía de evacuación subestándar (estrecha)	I	Sector Prebásica	Alto	Gestionar nueva zona de evacuación o ampliar vía de evacuación

9. Programas y proyectos de prevención y mitigación:

9.1. Programa de prevención de accidentes escolares:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define accidente como un suceso generalmente prevenible que provoca o tiene el potencial de provocar una lesión.

9.2. Accidentes más comunes en la escuela:

- En la sala de clases

Aplastamiento

Producido por: Puertas de ingreso que abren hacia adentro: si un grupo numeroso de niños corre para salir del aula en caso de emergencia, quedarían atascados. Pizarrones, estantes mal anclados.

Caídas y golpes

Producido por: Generalmente por mal estado de los suelos (baldosas en mal estado), presencia de obstáculos o una incorrecta disposición del mobiliario. Juegos de deportes (football, basketball, entre otros) en el patio.

Cortes y heridas

Producidos por: Objetos cortantes o punzantes de uso común, cremalleras. A través de juegos violentos o imprudentes en el aula, como tirar objetos o correr en el salón. Al chocar durante el recreo.

Quemaduras:

Producidos por: Líquidos calientes que llevan los estudiantes o el profesor. Objetos calientes como termos eléctricos u/o calentadores.

**Asfixias por cuerpos extraños y/o Atragantamientos:**

Producidos por: Introducirse objetos pequeños en la boca, este es más frecuente en niños y niñas de corta edad, aunque también pueden darse en mayores al atragantarse con un alimento. Introducción de cuerpos extraños en otros orificios: nariz, oídos, etc. Estas situaciones pueden requerir asistencia médica.

Intoxicaciones

Producidos por: Medicamentos.

Electrocución:

Producidos por: Mal estado o mal uso de las instalaciones eléctricas. Mal estado o mal uso de cables eléctricos.

- En los recreos

Caídas y golpes

Producidos por: El comienzo del recreo generalmente es un momento de caos porque los estudiantes salen corriendo de las salas para llegar al patio cuanto antes. Un patio en mal estado (resbaladizo, de cemento rugoso, con baldosas levantadas, pozos sin tapar, etc.) puede generar caídas, golpes, rotura de dientes, raspaduras, etc. Juegos en los que se utilice un balón o correr.

Cortes y heridas:

Producidos por: Estudiantes que portan objetos cortantes o con punta. Peleas o juegos violentos, ya que muchas veces el recreo se constituye en un momento de descarga.

- En Educación Física

Caídas y golpes:

Producidos por: Un patio en mal estado (resbaladizo, de cemento rugoso, con baldosas levantadas, pozos sin tapar, etc.) puede generar caídas, golpes, rotura de dientes, raspaduras, etc. Algunos niños y niñas, no saben caer, saltar o esquivar un



obstáculo, sobre todo los estudiantes de menor edad. Las lesiones por traumatismos se producen por estas razones. Inconvenientes por condiciones climáticas inadecuadas (calor excesivo, llovizna, etc.)

- En el baño

Caídas y golpes:

Si los baños se encuentran mojados es probable que los estudiantes se resbalen y caigan. Encierro de los niños y niñas en las cabinas de los baños.

- Salida a terrenos

Picaduras o mordeduras de animales:

Este tipo de accidente suele ocurrir en espacios al aire libre y es más frecuente cuando se realizan salidas a áreas verdes.

Accidentes de tráfico

Pueden producirse en el entorno que rodea el establecimiento: Al cruzar en lugares no habilitados. Al no prestar atención a las señaléticas y no ser respetadas. Al incurrir en conductas imprudentes en la calle. (Correr, Saltar, etc.)

9.3. Medida de prevención de accidentes:

La acción preventiva tiene dos enfoques:

- La protección del entorno escolar con el fin de lograr la mayor seguridad en el establecimiento.
- Talleres de prevención de accidentes para estimular el autocuidado, logrando así una mayor autonomía.
- La protección del medio encaminada a lograr un entorno seguro debe contemplar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad vigente.

De un modo general presentamos aquí una serie de recomendaciones sobre medidas de seguridad en las instalaciones de dentro o fuera del establecimiento, y



otras medidas específicas relativas de los niños y niñas de menor edad. La prevención incluye una vigilancia del correcto estado de las instalaciones, así como un uso adecuado de éstas.

En la sala de clases:

- No pasar cera ni productos siliconados en los pisos.
- Las puertas y las ventanas deben estar provistas de cerrojos adecuados. Los cristales deben ser inastillables.
- Si las puertas de acceso abren hacia adentro, se deben colocar bisagras de tal manera que la apertura se realice hacia fuera.
- Controlar que la instalación eléctrica funcione perfectamente, instalar disyuntores. Cubrir los enchufes y vigilar que estén provistos de conexiones a tierra. Evitar cables colgantes y colocar interruptores automáticos.
- Recordar a los niños y niñas que no se debe correr en el aula, ni realizar juegos violentos o imprudentes.
- Pizarrones, estantes deben anclarse correctamente.
- No colocar raticidas u otro tipo de insecticidas dentro del aula o en otros sectores de la escuela durante el período escolar. Si fueron utilizados durante las vacaciones deberán retirarse antes del comienzo de las clases.

En los recreos:

- Controlar que los pasillos y las puertas de acceso al patio sean amplios. En caso contrario, elaborar acuerdos entre los profesores y niños/as, mediante recreos diferidos el cual permitirá que la salida e ingreso de los niños y niñas a la sala de clases, se lleve a cabo de forma ordenada.
- En la construcción de los patios utilizar materiales antideslizantes y superficies no rugosas. Controlar que no haya baldosas rotas o pozos destapados.
- No es aconsejable que haya vidrios en el lugar donde se realizan los recreos. En caso de no poder modificar esto, se los debe cubrir con una malla metálica que impida su rotura. Si en la zona hay columnas, se cubrirán con colchonetas. Las macetas deben ser quitadas, ya que la prioridad es la seguridad de los niños y niñas.
- Es conveniente determinar en qué espacios está permitido correr o jugar a la pelota y en cuáles no. Si no hay espacio para realizar esta distribución es necesario dialogar con los niños y niñas, plantearles la situación y pensar entre todos alternativas de juegos seguros para el recreo.
- En caso de no tener un patio cubierto, es aconsejable que los días de lluvia los niños realicen el recreo en sus salones.



- Dialogar con los niños/as y sus padres para que no lleven objetos contundentes o cortantes a la escuela.
- Es importante organizar entre los docentes la supervisión de los recreos. También se debe trabajar con los niños/as el tema de la violencia dentro de la escuela, destacar la importancia del diálogo y de la palabra para solucionar conflictos.
- Enseñar a los niños los riesgos de movilizarse con elementos rígidos o semirrígidos en la boca.
- Las rejas que rodean los patios deben estar diseñadas de forma tal que los niños no las puedan trepar. No deben tener puntas filosas o puntiagudas. Es importante dialogar con los niños/as sobre los peligros que implica trepar una reja.

En Educación Física:

- El profesor de educación física tendrá una formación adecuada y específica. Debe preocuparse por detectar obesidad, problemas nutricionales o defectos físicos (desviaciones de miembros, columna vertebral, deformidades etc.)
- Los niños deben realizar actividades físicas acordes con su edad y tamaño.
- Es importante realizar un adecuado precalentamiento y elongación.

Los baños:

- Los baños deben permanecer secos. El personal de limpieza controlará antes, durante y después del recreo que estos se encuentren en óptimas condiciones para su uso.
- Las puertas deben tener además un espacio entre la parte inferior y el piso, para que en caso de que un niño se haya quedado encerrado pueda salir por debajo.
- Los artefactos del baño (inodoros, lavamanos) deben ser acordes con el tamaño de los niños.
- Los lavamanos, bebederos e inodoros deben estar bien anclados a la pared o al piso y en ningún caso estar rotos o rajados.

Salida a terrenos:

- Conocer previamente el lugar.
- Solicitar vigilancia a carabineros de ser necesario.
- Contar siempre con un vehículo de apoyo y una forma de comunicación telefónica o por radio. Antes de la salida verificar y confirmar que todo el equipo esté en buenas condiciones.



- Contar con al menos 2 adultos responsables por cada curso.
- Antes de la excursión verificar si hay niños y niñas con alguna dificultad médica o si algún alumno está tomando algún medicamento, etc.
- Pedir la autorización de los padres si los niños y niñas son menores de edad.
- Suspender o interrumpir la excursión si las condiciones climáticas se tornan inadecuadas o hay alerta meteorológica.
- Los adultos responsables deben tener conocimientos en técnicas de primeros auxilios.
- Nunca transitar por vías vehicular rápidas.
- Privilegiar el uso de rutas pavimentadas en lugar de caminos de tierra.

Seguridad dentro del recinto educacional

El centro escolar debe tener en cuenta las siguientes medidas de protección del medio:

- No usar enceradoras para la limpieza de los suelos.
- Cuidar que siempre haya una buena iluminación, sobre todo en las zonas de trabajo y de paso.
- Las escaleras deben tener escalones bajos y profundos con una buena iluminación, barandilla fuerte y pasamanos.
- Las terrazas, azoteas y balcones tendrán barandillas altas y barrotes con separación de 10 cm máximo.
- Las puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas, tales como cercos o tiradores, dispondrán de señalización conforme a lo explicado anteriormente.
- Los muebles tendrán esquinas romas. Evitar salientes, aristas y pies o bases largos.
- Vigilar el buen estado de las instalaciones en los aseos: baldosas, portarrollos metálicos, colgadores metálicos.
- Vigilar el buen estado del equipamiento de educación física. Ej. Colchonetas, trampolines etc.
- Vigilar estrechamente las instalaciones y aparatos de gas y electricidad.
- Los productos tóxicos (limpieza, pintura, pegamentos, etc.), así como los medicamentos se almacenarán fuera del alcance de niños y niñas.
- Vigilar que los extintores estén en buen estado y en lugares conocidos por todas las personas adultas.
- Existirán salidas de emergencia, bien señalizadas.
- Tiene que existir un botiquín bien dotado y alguien que se encargue de su mantenimiento (ver Botiquín Escolar).
- Es obligatorio que exista un plan de seguridad, de evacuación o emergencia. Y hay que realizar periódicamente un simulacro de evacuación.

En pre básica se recomienda tomar especiales precauciones:

- Los materiales que se utilicen en los acabados interiores serán adecuados a la edad de los niños y niñas, evitando superficies rugosas, duras o agresivas o resaltes de fábrica.
- Las luminarias estarán protegidas.
- Los puntos de luz y tomas de corriente de los salones estarán a una altura de 1,30 m o dotado de un "Diferencial Automático" de modo que al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático corte la alimentación eléctrica del circuito.
- Se recomienda que la distancia entre ejes de barrotes no sea mayor de 8 cm.
- Las ventanas serán practicables sólo a partir de 1,10 m de altura.
- Hay que vigilar el buen estado de las instalaciones, tanto de las zonas de juegos infantiles (columpios, toboganes) como de las canchas deportivas (porterías, canastas, rede).
- No dejar nunca a su alcance objetos cortantes y/o punzantes. Enseñar a los niños y niñas su manejo, no sólo con explicaciones, también con el ejemplo. Hay que ser prudente y protegerse las manos.
- Evitar que se expongan al sol directo en épocas calurosas.
- Tener cuidado con los objetos pequeños que pueden quedar a su alcance y también con los juguetes grandes que puedan desmontarse en trozos pequeños o que contengan pilas.
- Procurar que no corran, griten, canten o jueguen mientras comen.
- No hay que forzarlos a comer cuando están llorando porque pueden atragantarse.
- Evitar que jueguen con bolsas de plástico porque podrían meter dentro la cabeza y asfixiarse.
- Guardar siempre los medicamentos y los productos tóxicos de limpieza o de jardinería en su envase original y bajo llave.

9.4. Proyecto de señalética y vías de evacuación:

Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontal y/o vertical que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas adecuadas en número, capacidad, ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad. Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán

mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.

Esto también los ratifica el DS N° 289 del ministerio de educación en el artículo 6° que dice: Los establecimientos deberán contar con vías de escape fácilmente reconocibles como tales. De puertas amplias, que se abrirán hacia afuera y deberán estar libres de cualquier tipo de obstáculo que impida una rápida evacuación.



En cada caso deben contemplarse las señales necesarias para facilitar la evacuación de los ocupantes hasta el exterior, minimizando cualquier posibilidad de confusión durante el recorrido de escape en situaciones de emergencia. Para cumplir con esta norma se deberá colocar señalética en cada puerta de cada sala de clases, así como en cada salida del comedor y salidas del establecimiento hacia las zonas de seguridad y calle.

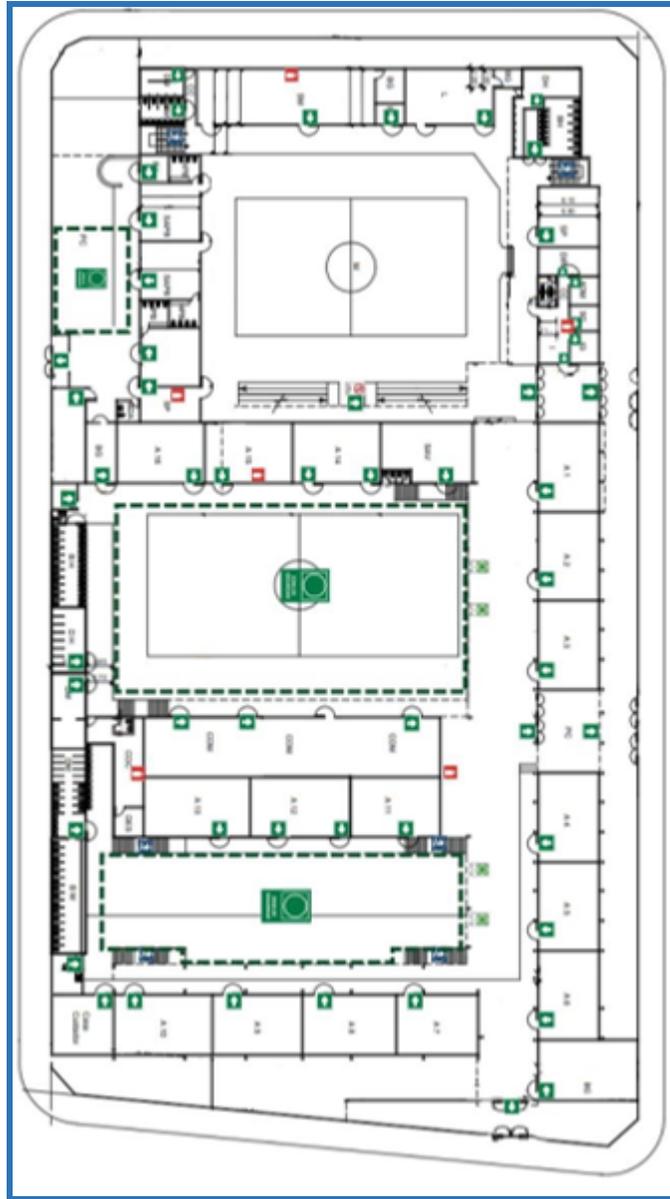


Ilustración 4. Ubicación señalética de escape y zona de seguridad. Planta 1



Ilustración 5. Ubicación señalética de escape y zona de seguridad. Planta 2

Las zonas de seguridad deberán estar demarcadas en su borde con cinta de color verde con blanco.



Todos los desniveles y pasarelas que se encuentren en una vida e evacuación deberán ser marcados con cinta de color amarillo y negra.



Todas las puertas de acceso utilizadas como vía de evacuación deberán abrirse hacia afuera en caso de emergencia. Para permitir una salida expedita al momento de evacuación.

9.5. Proyecto de prevención y protección de incendios:

En la escuela República de Israel se posee gran cantidad de material inflamable en forma de mobiliario de madera aglomerada y productos derivados de la celulosa como papeles, libros y cartulinas. Además de poseer una red eléctrica saturada

debido al cambio tecnológico generado en los últimos años. Todo esto aumenta las probabilidades de incendios potenciales.

Haciendo más imprescindible que nunca la actualización del sistema de combate contra incendios.

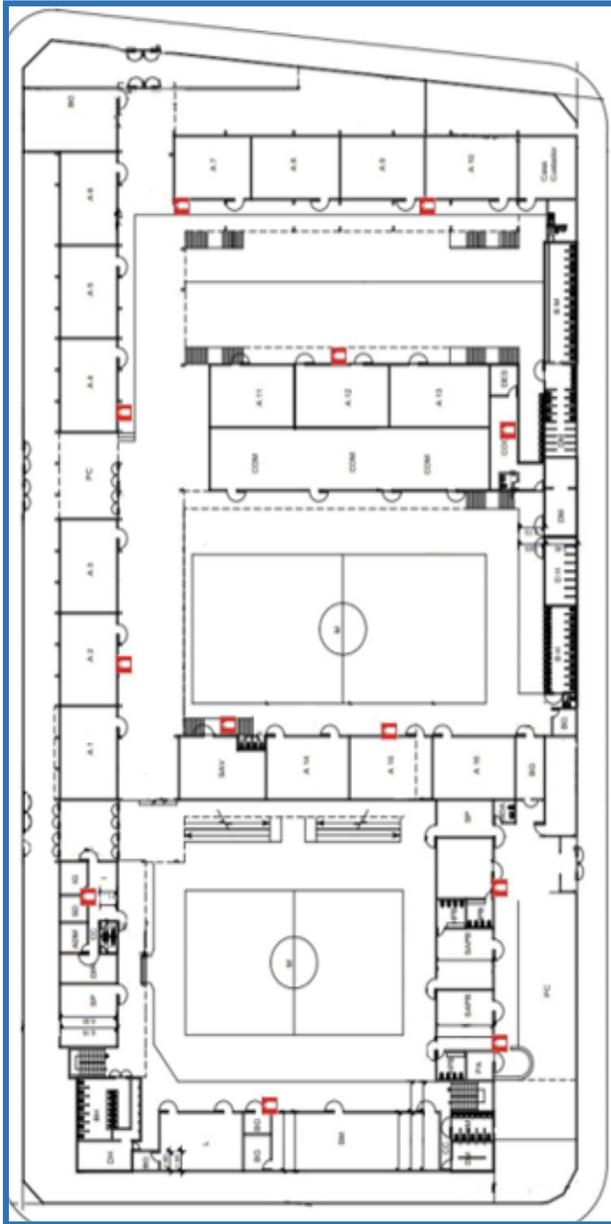
El párrafo III del DS. N°594 establece que en todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, debe contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o manipulen. El número total de extintores depende de la superficie a proteger. De acuerdo a lo señalado en el artículo 46 del Decreto en comento, el potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado es el indicado en la siguiente tabla:

Superficie de cubrimiento maximo por extintor (m2)	Potencial de extinción mínimo	Distancia máxima de traslado del extintor (m)
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

La superficie a cubrir de la escuela República de Israel es de 2451.59m² dividido en dos plantas la primera planta de 1257.44m² y la segunda planta de 1198.15m².

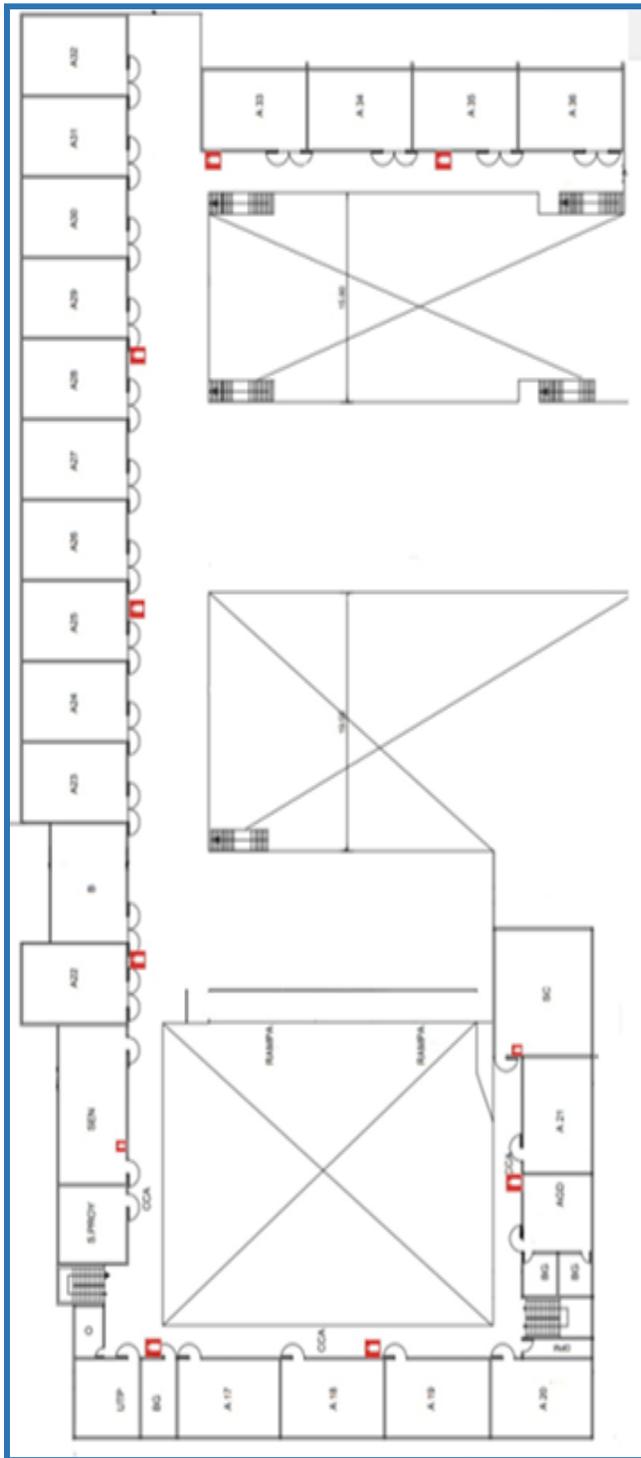
En la planta N°1 se determinó que la cantidad de extintores para analizando el área a cubrir y la distancia máxima entre extintores y zona a cubrir es de: 12 extintores, 8 extintores de PQS (6 KG) para el patio, 2 extintores PQS de 4 kg para el jardín y 1 extintor PQS de 4 k para la oficina administrativa.

De la manera anterior también se determinó que para la planta N°2 la cantidad de extintores necesarios para cubrir el área máxima a la menor distancia de recorrida a los extintores es de: 10 extintores, 2 extintores de Co₂ de 2kg uno para cada sala de enlace, 8 extintores de PQS (6 KG) para cubrir las salas de clases y oficinas ubicados en la segunda planta.



Extintores	Cantidad
Co2 - 2kg	2
PQS - 6kg	8
PQS - 4kg	2

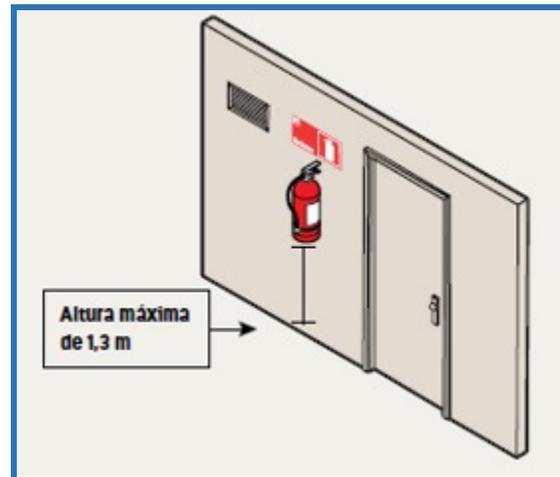
Ilustración 6. Ubicación de extintores. Planta 1



Extintores	Cantidad
Co2 - 2kg	2
PQS - 6kg	8

Ilustración 7. Ubicación de extintores. Planta 2

El artículo 49 del DS. N° 594 Los extintores que precisen estar situados a una altura máxima de 1,30M a la intemperie deberán colocarse en un nicho o gabinete que permita su retiro expedito, y podrá tener una puerta de vidrio simple, fácil de romper en caso de emergencia.



9.6. Proyecto de corrección de barandas:

Las barandas cumplen la función de sostén para evitar que las personas caigan por eso es importante que estén bien construidas, que no tengan espacios donde personas o niños puedan caer. Y que en ningún tramo de la baranda esté dañado.

Según el Art 4.2.7. De la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones en los costados de una ruta accesible, que sea parte de la circulación del edificio, no podrán existir desniveles superiores a 0,30 m sin estar debidamente protegidos por barandas y un borde resistente de una altura no inferior a 0,30 m.

Las barandas transparentes y abiertas tendrán sus elementos estructurales y ornamentales dispuestos de manera tal que no permitan el paso de una esfera de 0,125 m de diámetro a través de ellos.

Este cambio se deberá aplicar a la baranda ubicada en el segundo patio a la salida del comedor.



Ilustración 8. Barandas salida del comedor.



Ilustración 9. Nuevo diseño de baranda

9.7. Proyecto de los servicios higiénicos:

Los servicios higiénicos son parte importante del desarrollo normal de la jornada de trabajo como de la jornada escolar. Por eso la falta de ello puede ocasionar conflictos higiénicos y personales interrumpiendo el normal desarrollo de la jornada escolar.

Según el DS N° 289 del ministerio de educación en su artículo 12°. Los servicios higiénicos para los alumnos serán de uso exclusivo de ellos y el número mínimo de artefactos por niveles serán los que se establecen en el artículo 120 de la "Ordenanza General de Construcciones y Urbanización", disposición que se entiende incorporada al presente reglamento para los fines de exigencia y control.

9.7.1. Niveles General Básico, Medio, Superior y Educación de Adultos:

Número de base de artefactos por número de estudiantes	Incremento de artefactos sobre numero base por aumento de estudiantes
2 lavamanos hasta 60 estudiantes	1 lavamanos hasta 40 estudiantes
2 inodoros hasta 60 estudiantes	1 inodoro hasta 30 estudiantes
2 inodoros hasta 60 estudiantes	1 inodoro hasta 60 estudiantes
1 urinario hasta 60 estudiantes	1 urinario hasta 60 estudiantes
1 ducha hasta 60 estudiantes	1 ducha hasta 60 estudiantes

9.7.2. Del personal docente y no docente:

Artículo 22: En los lugares de trabajo donde laboren hombres y mujeres deberán existir servicios higiénicos independientes y separados. Será responsabilidad del empleador mantenerlos protegidos del ingreso de vectores de interés sanitario, y del buen estado de funcionamiento y limpieza de sus artefactos.

Calculará en base a la siguiente tabla:

Número de personas que laboran por turno	Excusados con taza de WC	Lavatorios
1-10	1	1
11-20	2	2
21-30	2	2
31-40	3	3
41-50	3	3
51-60	4	4
61-70	4	4
71-80	5	5
81-90	5	5
91-100	6	6



Cuando existan más de cien trabajadores por turno se agrega un excusado y un lavatorio por cada quince personas.

Con estos datos se puede determinar que la cantidad de excusados es de 9 y la cantidad de lavatorios es 9. Estos deberán estar distribuidos proporcionalmente entre la cantidad de hombres y mujeres.

9.8. De los arcos de fútbol:

En la última década se han presentado varios accidentes fatales al interior de establecimientos educacionales, dentro del horario de recreo o en actividades en el patio como Educación Física u eventos extraescolares. Es que el estado a través del ministerio de educación se decidió a tomar medidas en forma de un oficio para así prevenir accidentes de esta magnitud.

El oficio N° 156 precisa que el sostenedor, personal directivo, docentes y asistentes son los responsables de la seguridad de los niños y niñas, mientras éstos se encuentren durante el horario de la jornada escolar, dentro del establecimiento o en actividades extra-programáticas. Y que, en virtud de lo anterior, las actividades educativas, recreativas en gimnasios y al aire libre deben considerar las buenas prácticas necesarias para asegurar el adecuado uso de implementos y el debido resguardo de la integridad física de ellos.

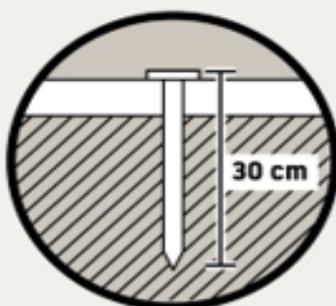
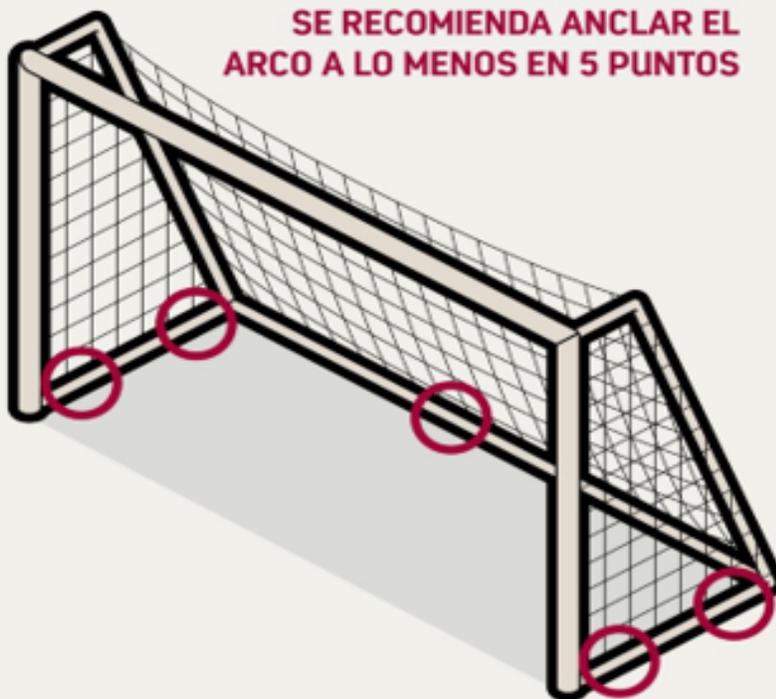
Frente a los arcos de fútbol, el instructivo precisa que todos los colegios del país deberán elegir un mecanismo para fijarlos al suelo de manera de evitar su volcamiento. Si no se puede se deberá poner una solución alternativa como contrapeso hasta el momento de su anclado final.

Mantenga anclados los arcos con un sistema de sujeción firme, que evite que puedan volcarse.

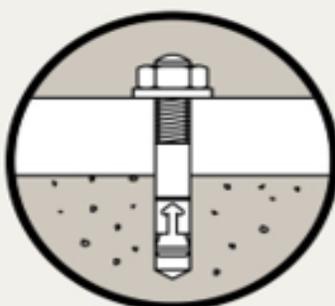
Si mantener los arcos anclados no es factible porque es necesario moverlos para aprovechar el espacio, o bien, si no es posible anclarlos en forma inmediata, **ponga objetos suficientemente pesados en la parte posterior del arco (contrapesos) que eviten el volcamiento.**

Por ejemplo:
sacos con arena.

SE RECOMIENDA ANCLAR EL ARCO A LO MENOS EN 5 PUNTOS



Estaca de anclaje en pasto o tierra



Pernos de anclaje fijos en superficie dura (cemento o asfalto)



Contrapeso con sacos de arena

9.9. De los riesgos eléctricos:

Los riesgos eléctricos son de gran prioridad dada la gran tasa de mortalidad que estos poseen por eso es imperativo proteger los accesos a grandes fuentes de energía como los tableros eléctricos u otras fuentes de poder mediante candados o elementos similares.



Ilustración 10. Tablero con cerradura incluida

9.9.1. Medidas generales de prevención:

Para evitar riesgos eléctricos en el establecimiento se recomienda seguir estos pasos:

- Normalización: Estandarizar la red eléctrica de modo de dejarla 100% operacional, segura y acorde a la carga eléctrica del establecimiento.
- Mantenimiento: Inspección periódica del Sistema Eléctrico y Reparación Oportuna.
- Personal: Los electricistas deben ser capacitados en su labor específica y en Prevención de Riesgos. Además, deben estar dotados de herramientas, materiales y elementos apropiados.
- Supervisión: Los trabajos eléctricos deben supervisarse a objeto de verificar que se cumplen las normas y procedimientos establecidos.
- Informar: dar a conocer los trabajos y señalar (en los tableros) a fin de evitar la acción de terceros, los cuales podrían energizar sectores intervenidos.

9.9.2. Cumplimiento legal:

Según el DS N° 289 del ministerio de educación en su artículo 7°.

Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en las salas cunas y jardines infantiles los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños y niñas.

Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños/as. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático" de modo que, al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático corte la alimentación eléctrica del circuito.

9.10. Proyecto mejoramiento de las escaleras:

Las escaleras son una fuente común de accidentes dada la diferencia de altura que existe entre la base y el tope superior por esto es de que estas estén bien construidas con sus respectivos descansos y con elementos antideslizantes para evitar caídas.

Según el artículo 4.2.11. De la ley de urbanismo y construcción. Las escaleras de evacuación deben consultar pasamanos en un costado a lo menos y cumplir los siguientes requerimientos:

- En los tramos inclinados los pasamanos deben ubicarse a una altura de entre 0,85 m y 1,05 m y en los descansos o vestibulos a una altura de entre 0,95 m y 1,05 m.
- Los peldaños tendrán un ancho de huella no inferior a 0,28 m en proyección horizontal y una altura de contrahuella no mayor a 0,18 m ni menor a 0,13 m. Esta norma deberá cumplirse en cualquier peldaño que forme parte de una vía de evacuación.
- En las escaleras que forman parte de una zona vertical de seguridad los tramos deben ser rectos y las huellas de los peldaños y descansos deben ser antideslizantes.



Ilustración 11. Goma antideslizante

9.11. Proyecto de mejoramiento de seguridad vial

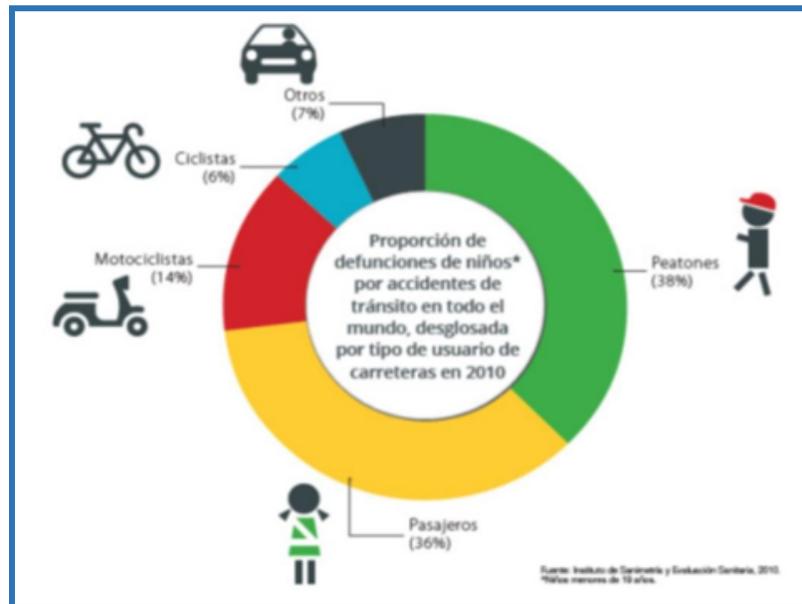
En Chile, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte externa de niños y niñas entre 1 y 14 años y, en la última década, en nuestro país fallecieron 1.200 menores de 18 años y cerca de 80 mil resultaron lesionados.

Según datos de la OMS, los traumatismos por accidentes de tránsito figuran entre las cuatro causas principales de defunción de todos los niños mayores de cinco años.

La influencia del exceso de velocidad sobre la ocurrencia y gravedad de accidentes de tránsito se encuentra documentada en un gran número de investigaciones nacionales e internacionales. En efecto, son múltiples las situaciones donde una reducción de la velocidad ha permitido disminuir el número de accidentes y aún más su gravedad y número de fatalidades.

Dentro de los accidentes más comunes en que ocurren a menores de edad no son como peatones sino como pasajeros de algún vehículo de transporte.

Gráfico de accidentes de tránsito de menores de edad en el mundo



9.11.1 Accidentes como peatón:

Atropellos: Pueden producirse al dirigirse al recinto escolar o su casa ocasionados por:

- Al cruzar en lugares no habilitados
- Al no prestar atención a las condiciones del tránsito. (Semáforos, señaléticas etc.)
- Al incurrir en conductas imprudentes en la calle (Correr, escuchar música, ver el teléfono, etc.)

9.11.2. Accidentes como pasajero:

Golpes, caídas, lesiones: producidos al trasladarse en vehículo público o probado ocasionado por:

En el transporte público:

- Al correr para alcanzar el transporte.
- Al jugar en el micro-bus-bus.
- Al mirar el teléfono al momento de abordar el transporte.



- Al no usar el cinturón en el colectivo o taxi.
- Al poner el bolso o mochila en el pasillo del micro-bus.
- Al bajarse del vehículo en movimiento.
- Al no usar las manillas en el microbús y perder el equilibrio.

En el transporte escolar:

- Al incurrir en conductas imprudentes (jugar; saltar dentro del bus).
- Al poner el bolso o mochila en el pasillo.
- Al llevar más niños y niñas que la capacidad del bus.

En vehículo público:

- Al no usar cinturón.
- Al ir en el asiento de adelante.
- Al no usar alzador en menores de 10 años.
- Al llevar más niños que asientos en el vehículo

9.11.3. Medidas de prevención de accidentes en el entorno escolar:

Algunos consejos que deben considerar quienes utilicen el transporte público:

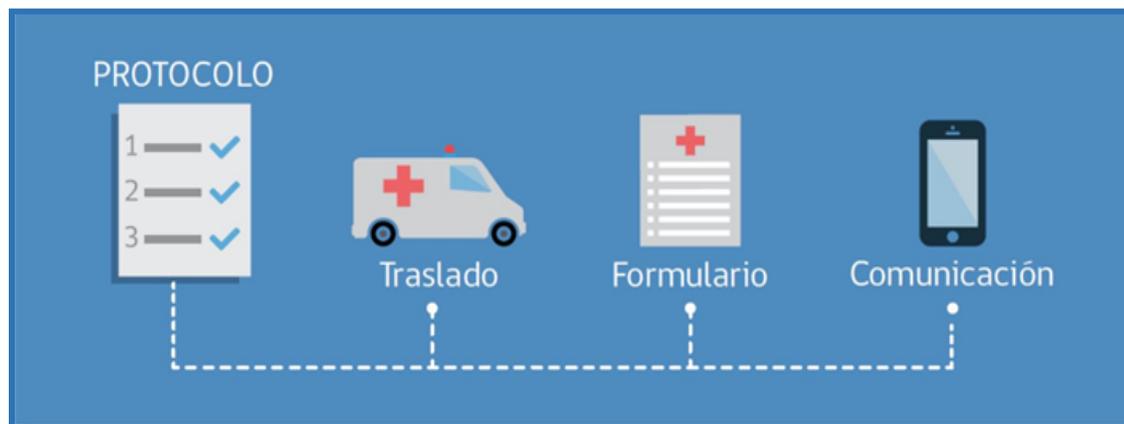
- Toma el micro-bus-bus en las paradas correspondientes y establecidas.
- Mantente alejado de bermas y calzadas al esperar en el paradero. Los vehículos pasan cerca y corres el riesgo de ser golpeado por los espejos laterales o incluso ser atropellado por el automóvil.
- Sube y desciende del micro-bus-bus poniendo atención en la superficie que pisas, puedes tropezar fácilmente.
- Mantén tu bolso o mochila en la parte inferior de tu cuerpo durante el viaje, así evitarás molestar al resto de los pasajeros, y podrás asegurarlo para evitar robos.
- Usa las manillas y barras para no perder el equilibrio si viajas de pie, así evitarás caídas.
- Evitar correr en los pasillos del microbús, podrían caerse, y molestar al resto de los pasajeros.
- Solicita tu parada sólo en los paraderos establecidos, y espera que el micro-bus esté completamente detenido para descender.
- Mantén el respeto con el resto de los niños y niñas. Recuerda que es un espacio compartido.

- Abre las puertas del colectivo sólo cuando éste se haya detenido por completo.
- Sube y desciende del automóvil teniendo especial cuidado con la berma para evitar caídas.
- Usa el cinturón de seguridad tanto en el asiento del copiloto como en los traseros.
- Desciende con precaución del vehículo, e intenta hacerlo siempre por el lado derecho para no enfrentar los autos en movimiento.
- Fíjate que no vengam vehículos a gran velocidad antes de abrir la puerta del vehículo.
- Cruza la calle sólo en lugares habilitados y siempre por delante del automóvil.

9.12. Protocolo de actuación frente a un accidente escolar:

Un accidente escolar es toda lesión que los niños y niñas puedan sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.





Para resguardar la seguridad de los estudiantes de la comunidad educativa, la normativa exige a los establecimientos contar con un Protocolo de Accidentes Escolares, con medidas de acción y prevención.

Dado esto, se entenderá por accidente escolar todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes a causa o en el desarrollo de actividades escolares que ocurran dentro del establecimiento educacional, así como también, los accidentes que pueden sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hacia el establecimiento educacional.

En caso de que ocurra esta situación, para el caso de esta escuela, todos los estudiantes matriculados desde primer nivel de transición de educación parvularia a octavo año de enseñanza, tienen derecho a seguro escolar de acuerdo con la Ley N° 16.744 que incluye a todos los establecimientos educacionales dependientes del Estado.

9.12.1. Consideraciones:

La elevada matrícula que alberga la escuela República de Israel hace que los espacios sean escasos lo que provoca la restricción de aquellos juegos que puedan propiciar peligro, como por ejemplo, correr y jugar a la pelota, entre otros. Lo mismo ocurre al interior de las aulas de clase donde debido a la gran cantidad de estudiantes posiblemente puedan acontecer accidentes por obstaculización o bromas que generen algún tipo de incidente. Conjuntamente, mantiene conversaciones periódicas con los docentes pertenecientes al Departamento de Educación Física, a fin de reducir algún potencial accidente dentro del desarrollo de sus clases. Ante esto, se generan campañas preventivas que promueven la concientización para reducir acciones que generan algún potencial accidente escolar.

A continuación, se exponen los procedimientos que se adoptarán y las responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa en caso de accidentes escolares.

9.12.2. Procedimiento:

- La escuela cuenta con un Protocolo que se describe a continuación, previamente establecido ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando cómo proceder frente a estas situaciones.

- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- El/la Paramédico es el/la encargado(a) de llenar el formulario de accidente escolar, el que será firmado y timbrado por la Dirección del Establecimiento, para que quede cubierto por el Seguro Escolar y para derivarlo al Hospital Regional.
- Es importante señalar que al momento de realizar la derivación a un Centro Asistencial Privado se pierde el beneficio de utilizar el Seguro Escolar Estatal. Asimismo, si el estudiante no hace uso del seguro escolar otorgado, este debe ser devuelto de forma íntegra al establecimiento educacional.

9.13. La escuela República de Israel clasifica los accidentes en:

- Accidentes Menores de carácter leve
- Accidentes Escolares menos graves
- Graves

9.13.1. Protocolo de actuación para Accidentes Menores de Carácter Leve:

Se entiende como **Accidente Menor de Carácter Leve** aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves y que de acuerdo con primera evaluación que realiza el/la paramédico, no requieren una derivación a un Centro Asistencial, pero de igual modo queda sujeto a la observación por evolución de los signos y síntomas.

Ámbito	Acciones	Responsable	Tiempo
Atención	El estudiante debe ser llevado a enfermería por el funcionario que vivencio el accidente, o a quién, le fue reportado el mismo.	Funcionario EE	Inmediatamente
	Primera evaluación al estudiante luego de ocurrido el accidente.	Paramédico del EE	Inmediatamente



	Contener y asistir al estudiante	Paramédico del EE	Inmediatamente
	Se registra la atención del estudiante en libro de atención de casos de accidentes.	Paramédico del EE	Inmediatamente

9.13.2. Protocolo de actuación para Accidentes Escolares Menos Graves:

Se entiende como **Accidente Escolar Menos Grave** aquellos accidentes que necesitan de asistencia profesional como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, entre otros.

Ámbito	Acciones	Responsable	Tiempo
Atención	Funcionario que vivenció el accidente, o a quién, le fue reportado el mismo deberá avisar a enfermería.	Funcionario EE	Inmediatamente.
	De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado a enfermería. Primera evaluación al estudiante.	Paramédico del EE	Inmediatamente
	Asistir al estudiante según gravedad del accidente, aplicación de primeros auxilios y decisión de traslado al estudiante al Centro Asistencial correspondiente.	Paramédico del EE	Inmediatamente



	Se comunica a padres y/o apoderados del estudiante para mencionar detalles del accidente.	Paramédico del EE o docente jefe	Inmediatamente
	Se procede al traslado del estudiante al Centro Asistencial (hospital Juan Noé) que corresponda si esto lo amerita.	Funcionario autorizado por Dirección del EE o padre y/o apoderado	Inmediatamente
	Se registra la atención del estudiante en libro de atención de casos de accidentes.	Paramédico del EE	Luego de asistir al estudiante
	Se realiza investigación del accidente buscando causales que permitan aportar a las campañas preventivas de la escuela.	Encargado(a) de Seguridad Escolar	Posterior al evento.

9.13.3. Protocolo de actuación para Accidentes Escolares Graves:

Se entiende como **Accidente Escolar Grave** aquellos que requieren de atención inmediata de asistencia profesional, como caídas de altura, heridas cortopunzantes, fractura expuesta, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objeto, entre otros.

Ámbito	Acciones	Responsables	Tiempo
Atención	Funcionario que vivencio el accidente, o a quién, le fue reportado el mismo deberá avisar a enfermería y Dirección del establecimiento	Funcionario EE	Inmediatamente



	De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado a enfermería o se mantendrá en el lugar siéndole aplicados los primeros auxilios.	Paramédico del EE	Inmediatamente
	Se comunica a padres y/o apoderados del estudiante para mencionar detalles del accidente y proceder al traslado del estudiante al Centro Asistencial que corresponda.	Paramédico del EE o docente jefe	Inmediatamente
	Se procede a llamar a la ambulancia para el traslado al Centro Asistencial (hospital Juan Noé) si es que lo amerita.	Paramédico del EE, Encargado de Seguridad Escolar o docente jefe	Inmediatamente
	Se registra la atención del estudiante en libro de atención de casos de accidentes.	Paramédico del EE	Luego de asistir al estudiante
	Se realiza investigación del accidente buscando causales que permitan aportar a las campañas preventivas de la escuela.	Encargado de Seguridad Escolar	Posterior al evento



9.14. Cobertura del Seguro Escolar:

- Queda bajo el criterio del especialista (paramédico) cuando se otorga el seguro escolar.
- Servicio de atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones, cuando corresponda.
- Medicamentos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos (incluida su reparación).
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado.
- Pensión permanente, temporal o cuota mortuoria, en caso de ser necesario.

9.15. Acreditación de un accidente de Trayecto:

Para acreditar un accidente de ida o regreso, entre la casa y el establecimiento educacional, será necesario presentar los siguientes documentos:

- Un parte emitido por Carabineros
- La declaración de testigos presenciales.
- Cualquier otro medio de prueba fidedigno que acredite el accidente.

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/40068-seguro-contra-accidentes-escolares> (actualizado al 22 de abril de 2022)

9.16. Procedimientos de emergencia:

Estos son los pasos que se deberán seguir para cada una de las emergencias que se podrán detectar en el establecimiento educacional.

9.17. Procedimiento general de evacuación:

Al sonar el timbre de alarma (campana):

- Todos los integrantes de la escuela dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por la escuela República de Israel de Arica (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o Área

Al escuchar la alarma de evacuación (sonido continuo):

- Conservar y promover la calma.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado. f) Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

Observaciones generales:

- Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la escuela República de Israel de Arica se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- El establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y dirijase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.

Recomendaciones para padres y apoderados:

- Mantenga la calma, el establecimiento cuenta con las medidas necesarias para enfrentar una emergencia.
- Ante una situación de emergencia que requiera evacuación los niños y niñas, solo podrá ser retirado por su apoderado o previo aviso y confirmación del retiro por una tercera persona.
- Siempre y en todo momento habrá funcionarios salvaguardando la integridad de los alumnos.



9.18. Programas de respuesta ante emergencia:

9.18.1. Procedimiento en caso de incendio:

Alerta:

En caso de humo en el recinto educacional todo el personal cercano al humo deberá verificar la naturaleza de este.

Alarma:

En caso de existir fuego proceda como se describe a continuación.

Coordinador general:

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- Dirijase a la zona del amago de incendio y verifique la magnitud de este.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad y gas en caso de que exista.
- Disponga que los Coordinadores del Área Amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad".
- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaría de Rectoría y/o de Recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- Instruya al personal de portería para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Coordinador de piso o área (inspectores):

Al encontrarse, ser informado o suene la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Evacuar completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectados.
- Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

Monitor de apoyo (docentes):

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- Combatir el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el área.
- Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.



- Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.
- Organice a los alumnos al llegar a la zona de seguridad designada, chequeando la lista de asistencia de curso correspondiente.

Todos los usuarios del establecimiento (alumnos, apoderados y/o visitas):

- Dar la alarma comunicando al Encargado de seguridad o Coordinador de piso o área. (Inspector o profesor).
- De no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- Dirijase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- En caso que el establecimiento cuente con escaleras mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el personal a cargo lo indique
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, cubra sus fosas nasales y recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- En caso de encontrarse en otro sector y se ordene una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

9.18.2. Procedimiento en caso de sismo:

Alerta:

En caso de sentir un movimiento sísmico leve (apenas perceptibles comparables al movimiento que genera un camión), debe mantener la calma.

Alarma:

En caso de que el sismo aumente de intensidad proceda como se describe a continuación.

Coordinador general:

- Verifique que los Coordinadores de piso o área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales. Cuando un



movimiento sísmico es de mayor intensidad (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la "Zona de Seguridad" por la ruta de emergencia segura.

- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Coordinador de piso o área (inspectores):

- Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales. Cuando el movimiento sísmico sea de mayor intensidad (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), manténgase a resguardo según el lugar del colegio en el que se encuentre, para luego del cese o decrecimiento del sismo ordenar la evacuación a la "Zona de Seguridad" por ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.

**Monitor de apoyo (docente):**

- Calme a los niños y niñas u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjese de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que los alumnos u otras personas se protegen debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y/o cortocircuitos. Al ser un sismo de mayor intensidad, se produce rotura de vidrios, desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área.
- Organice a los niños y niñas a llegar a la zona de seguridad designada, chequeando la lista de asistencia de curso correspondiente.
- Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.

Todos los usuarios del establecimiento (alumnos, apoderados y/o visitas):

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Cubra su cabeza mientras se refugia bajo alguna mesa o al costado de algún mueble resistente, de no tener donde afirmarse, ubíquese en la misma posición al costado de una pared interior o pilar.
- Sólo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del salón abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese al salón hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.

9.18.3. Procedimiento en caso de fuga de gas:**Alerta:**

En caso de percibir un aroma a gas dar a aviso a encargada de seguridad o inspector general.

**Alarma:**

En caso de detectarse la fuga de gas proceda de la siguiente forma.

Coordinador general:

- Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

Coordinador de piso o área (inspectores):

- En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- Verificar que los niños/as u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

Monitor de apoyo (docente):

- Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador de patio o Coordinador General.
- Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- Organice a los alumnos al llegar a la zona de seguridad designada, chequeando la lista de asistencia de curso correspondiente y verificando que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.



- Informará al Coordinador de Piso o Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

Todos los usuarios del establecimiento (alumnos, apoderados y/o visitas):

- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- En caso que se le indique, dirijase a la Zona de Seguridad que corresponda.

9.18.4. Procedimiento en caso de amenaza de bomba:

Alerta:

En caso de recibir una amenaza de bomba avisar a la dirección de la escuela.

Alarma:

Una vez informada la amenaza proceda de la siguiente forma.

Coordinador general:

- Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- Informe lo sucedido a Carabineros de Chile para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

Coordinador de piso o área (inspectores):

- En caso de tener conocimiento de una amenaza de bomba, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Espere a que el coordinador general de la orden de evacuación e informe a los coordinadores de apoyo (profesores.) sobre la evacuación.
- Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

**Monitor de apoyo (docente):**

- En caso de tener conocimiento de una amenaza de bomba, dará aviso inmediato a la Encargada de Seguridad Escolar o en su defecto Inspectoría General o en su defecto al Coordinador de Piso Área.
- Espere a que se dé la orden de evacuación y organice a los estudiantes sobre la evacuación.
- Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.
- Organice a los estudiantes al llegar a la zona de seguridad designada, verificando la lista de asistencia de curso correspondiente revisando que todos los estudiantes u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.

Todos los usuarios del establecimiento (estudiantes, apoderados y/o visitas):

- Solo cuando el docente ordene la evacuación de la sala de clases, abandonando el establecimiento por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos, encendedores

9.18.6. Procedimiento en caso de tormenta de arena o ventarrones:**Alerta:**

En caso de percibir vientos que dificultan el caminar o una nube de polvo se acerca desde el horizonte notificar a la Encargada de Seguridad Escolar o Inspectoría General.

Alarma:

Una vez notificada la tormenta de viento y/o ventarrón la amenaza proceda de la siguiente forma.

Coordinador general:

Notificar a los inspectores de patio movilizar a los docentes para ingresar a sus respectivas salas de clases con sus estudiantes en el caso de estar en recreo.

- En cada caso, debe realizarse el corte de la energía eléctrica, gas, cierre ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga de las salas de clases.
- Terminado el evento se verifican los daños en compañía de los inspectores de patio, Encargada de Seguridad Escolar e Inspectoría General y se evalúa si es necesario la evacuación del establecimiento.
- Una vez finalizada la situación de emergencia, evaluar las condiciones en las que quedó el establecimiento e informar los resultados a Dirección.

Coordinador de piso o área (inspectores):

- Verificar que los docentes se encuentren acompañando y controlando la situación junto a los estudiantes.
- Instruir para que se mantenga la calma, se ingrese a las salas de clases y que no se salga de ellos hasta que termine el evento.
- Terminado el evento verifique y evalúe daños en compañía de la Encargada de Seguridad Escolar e Inspectoría General

Monitor de apoyo (docente):

- Ingrese a los estudiantes a la sala de clase, cierre puertas y ventanas.
- Calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjese de las ventanas, Cubra rendija u orificios con paños u objetos similares.
- En caso de ingresar polvo al salón instruya para que los estudiantes u otras personas se protejan las vías respiratorias y los ojos.
- Cuando termine el evento se ordene la evacuación, reúna a los estudiantes u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta indicada por el inspector de patio.
- Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.

**Todos los usuarios del establecimiento (estudiantes, apoderados y/o visitas):**

Al desatarse un ventarrón o tormenta de arena, proceda como sigue:

- Cubra ojo y vías respiratorias para evitar ingreso de polvo.
- Dirijase a su sala de clase respectiva u oficina.
- Aléjese de ventanales en caso de que el viento golpee directo a ellas.
- Espere en su sala de clase hasta que termine la tormenta y siga las instrucciones del docente o quien se encuentre en ese momento en la sala de clases en todo momento.

9.18.7. Procedimiento en caso de asalto:**Alerta:**

En caso de percibir personas ajenas al establecimiento siguiendo o acosando a un estudiante u otra persona avise al personal del establecimiento.

Alarma:

En caso que la persona tenga un arma de algún tipo proceda como sigue:

Coordinador general:

- Instruya para que no se oponga a la resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Se recomienda que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: Números de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Disponga a los inspectores de patio para que protejan el sitio del suceso, impidan el acceso de todo estudiantes u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Policía de Investigaciones de Chile.



- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, aplique protocolo de evacuación por amenaza de bomba, informe a Carabineros y espere su llegada.

Coordinador de piso o área (inspectores):

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Se recomienda que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: Número de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Disponga del apoyo de los docentes para que protejan el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, aplique protocolo de evacuación por amenaza de bomba, informe a Carabineros y espere su llegada.
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones a Dirección.

Monitor de apoyo (docente):

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Se recomienda que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: Número de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área,



incluyendo visitas e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta indicada por los inspectores de patio.

Todos los usuarios del establecimiento (estudiantes, apoderados y/o visitas):

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: Número de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; vehículo usado, colores, patentes, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Al retirarse los asaltantes, acuda con un profesor o persona de autoridad en el establecimiento para relatar el hecho.

9.19. Situaciones especiales en caso de una emergencia en momento de recreo:

- Al sonar la señal de alerta, toda persona debe abandonar la actividad que está realizando y permanecer en el lugar en estado de alerta para recibir instrucciones.
- Si suena la señal de evacuación, el alumnado se dirige a la zona de seguridad por la ruta de evacuación más cercana.
- Todos los docentes deben dejar de realizar su actividad, y asumir su rol de apoyo, liderando la evacuación hacia la zona de seguridad.

9.20. Procedimiento para simulacros:

Un simulacro de emergencia es una representación o imitación de unas posibles situaciones de peligro o desastre que requieren una acción inmediata.

Los pasos a seguir en un simulacro son los siguientes:

Antes:

- Coordinar previamente la actividad simulacro con todas las partes participantes.
- Anteponerse a situaciones de emergencia probable en el recinto educacional.



- Fijar responsabilidades a cada uno de los miembros del establecimiento.
- Recorrer las rutas correspondientes.

Durante:

- Emitir la voz de alarma.
- Interrumpir inmediatamente las actividades cotidianas. Y activar el procedimiento adecuado a la situación simulada.
- Dirigirse hacia las zonas de seguridad previamente identificadas hasta que termine el simulacro.
- Revisar que nadie falte y que todos se encuentren bien.
- Medir los tiempos y resultados durante el simulacro.

Después:

- Evaluar los resultados y ajustar los tiempos y movimientos mediante planilla entregada en anexos.

9.21. Números de contactos:

Institución	Número de teléfono
Carabineros	133
Plan cuadrante carabineros	984288328
Ambulancia	131
Bomberos	132
Gobernación	582231397
SENAPRED	582248598
ACHS	6006002247
ACHS ambulancia	1404
Policía de investigaciones	582570897

10. Protocolo de retiros de estudiantes

10.1 Primer y Segundo ciclo:

El retiro de los estudiantes lo realiza el apoderado titular o suplente, quienes son designados al momento de realizar la matrícula del estudiante. El procedimiento del retiro es el siguiente:

- Tener mayoría de edad (18 años).
- Presentar cédula de identidad o pasaporte al día de apoderado titular o suplente.
- Se anotan los datos del apoderado y estudiante en el libro de registro foliado (nombre y apellido del estudiante y apoderado, curso, fecha, hora, rut, motivo de retiro y firma).
- El inspector de nivel realiza la entrega del estudiante en la entrada principal.
- No se efectuará el retiro del estudiante si el apoderado tiene una medida cautelar de orden de alejamiento del estudiante.
- Sin cédula de identidad o pasaporte no se realiza el retiro del estudiante.
- Aquel que realiza el retiro y no es el apoderado titular o suplente, inspectoría general realiza un llamado telefónico al apoderado titular o suplente para la confirmación del retiro.

10.1.2. Pre-Básica:

- Tener mayoría de edad (18 años).
- Presentar cédula de identidad o pasaporte al día de apoderado titular o suplente.
- Se anotan los datos del apoderado y estudiante en el libro de registro foliado (nombre y apellido del estudiante y apoderado, curso, fecha, hora, rut, motivo de retiro y firma).
- La asistente de párvulos o educadora realizan la entrega del estudiante en la entrada principal.
- No se efectuará el retiro del estudiante si el apoderado tiene una medida cautelar de orden de alejamiento del estudiante.
- Sin cédula de identidad o pasaporte no se realiza el retiro del estudiante.
- Aquel que realiza el retiro y no es el apoderado titular o suplente, inspectoría general realiza un llamado telefónico al apoderado titular o suplente para la confirmación del retiro.

11. Procedimiento frente a la sospecha o denuncia de abuso sexual de un funcionario/a del establecimiento a un estudiante

11.1. Al momento de recibir una denuncia por abuso sexual

- En el caso que el/la presunto/a abusador/a sea funcionario/a del establecimiento, se debe separar al posible victimario/a de la presunta víctima.
- Se intervendrá de manera coordinada, siguiendo pautas compartidas y mutuamente aceptadas como válidas, de manera que los funcionarios que tomen conocimiento de lo sucedido deben realizar la derivación inmediata del estudiante a los organismos pertinentes (directivos, inspectores generales, orientación o encargada de convivencia escolar).
- Se actuará siempre garantizando el interés superior del menor y protegiendo sus derechos como víctima, por lo que debe resguardar la privacidad tratando de que el relato no sea expuesto de manera reiterativa.
- Se prestará atención de forma inmediata y ágil, evitando demoras en la intervención y con el apoyo de las duplas psicosociales supervisado por el orientador del establecimiento, y siempre y cuando sea posible desde los servicios más próximos.
- El estudiante no tendrá contacto con el posible agresor hasta haber realizado la denuncia ya que se debe velar por la integridad física y psicológica del alumno.
- Se informará inmediatamente al Director/a del establecimiento, quien debe apoyar al funcionario con quien el niño habrá relato para realizar la denuncia inmediata a funcionarios de Policía de Investigaciones, PDI/ BRISEX.
- La Dirección del establecimiento instruirá una investigación sumaria interna, fijando plazos, investigador/a y condiciones para que esta sea pronta y efectiva. Todo esto sin perjuicio de las acciones legales que se pueden llevar a cabo si la situación lo amerita.
- Se debe comunicar a los/las afectados/as los resultados de la investigación sumaria, una vez concluida esta. Posteriormente se tomarán las medidas que de esta investigación se desprendan, ya sea a favor del/ de la denunciante o del/ del denunciado/a.



11.2. Consideraciones previas frente a una posible denuncia

- Recordamos a usted que de acuerdo al Art. 175 del C.P.P*, letra (e), están obligados a denunciar los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, respecto de los delitos que afecten a los estudiantes o que hubieren tenido lugar en el establecimiento.
- El plazo para efectuar la respectiva denuncia se contempla en el Art. 176 del CPP, la que deberá efectuarse dentro de 24 horas, siguientes al momento que tomen conocimiento del hecho delictual u otro.
- La denuncia debe realizarse ante Carabineros o Policía de Investigaciones de Chile o Fiscalía Local o Ministerio Público o Tribunal de Garantía. En caso de que se omitiera hacer la denuncia dentro del plazo referido, incurrirán en la pena prevista en el art. 494 del Código Penal, esto es, multa de 1 a 4 UTM.
- Es menester señalar que la Ley N° 20.536 que regula la violencia escolar sanciona a los establecimientos cuando sus autoridades habiendo conocido de un hecho de acoso escolar no hayan adoptado las medidas, correctivas, pedagógicas o disciplinarias que correspondan, de acuerdo a su reglamento interno, estos hechos son considerados como infracción a la Ley General de Educación. Para estos casos, pueden ser sancionadas con multas de hasta 50 UTM que se duplicarán en caso de reincidencia. *Código Procesal Penal

12. Programa de prevención en caso de acoso escolar (bullying)

12.1 ¿Qué hacer cuando un alumno/a se siente víctima de acoso escolar (bullying), o cuando la familia, el profesor o algún compañero/a detecta una situación de este tipo?

El estudiante deberá comunicar la situación de acoso en el colegio, ante:

- Un profesor o profesora con el que pueda existir más confianza.
- Profesor Jefe
- Servicio de Orientación
- Equipo Directivo

Cualquier miembro de la comunidad educativa al enterarse sobre una situación de acoso escolar, deberá ponerlo en conocimiento del Encargado de Convivencia del establecimiento, ya sea por escrito o de forma verbal solicitando una entrevista. Si decide hacerlo por escrito dispondrá de una pauta guía con los elementos mínimos a considerar.

12.2. ¿Cómo actuar en el colegio ante una denuncia de acoso escolar (bullying) cuando la denuncia se ha realizado?:

12.2.1. Primera fase:

El Encargado de Convivencia Escolar y la persona responsable de detectar la posible situación de Bullying deberá:

- Citar y recibir a la familia y al estudiante acosado/a en entrevista individual para conocer el alcance del problema.
- Citar y recibir a la familia y al estudiante acosador presunto/a, así como al resto de implicados en entrevista individual para conocer el alcance del problema.
- Convocar al Equipo Docente, integrado por el profesor jefe, y / o profesores del ciclo y/o a la Comisión de Convivencia para exponer el caso y consultar o pedir informaciones que pudiesen obrar en su poder.
- Convocar a personal asistente de la educación y/o administrativo para consultar antecedentes y/o observaciones que pudieran haber realizado.

12.2.2. Segunda fase:

Informar a las familias:

- Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a las familias implicadas de la comunicación que, en su caso, se realice a la Fiscalía u otro organismo. Cuando existe delito, hay personas que, por su responsabilidad social, están obligados a efectuar la denuncia. Entre éstos se encuentran los Directores, Inspectores y Profesores/as, los que deben proceder a la denuncia cuando la infracción afecte a estudiantes o hubieren ocurrido en el recinto educacional, según lo señalado en el Código Civil.



12.2.3. Tercera fase:

Informar a la familia de la presunta víctima:

- Antes de tomar cualquier medida, se contrastará la información procedente de varias fuentes: observación directa y vigilancia, profesorado, alumnado, personal auxiliar, administrativo y familias. Para cada situación deberá ser valorada la necesidad de recurrir a diferentes métodos, siempre exigiendo un alto grado de confidencialidad.
- Será informada de los pasos a seguir en la gestión del conflicto. Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre la posibilidad, legalmente establecida, de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito.

12.2.4. Cuarta fase:

Informar a la Familia del presunto agresor/a o agresores/as:

- También será informada de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su implicación para la solución del mismo. Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia sobre las actuaciones legales que correspondan.

13. Protocolo de actuación frente a los diferentes casos Covid-19

13.1 Caso sospechoso:

- Estudiante que presente un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia). o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para el estudiante y que persiste por más de 24 horas). Tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, escalofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).



Medidas y Conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado. No de farmacia.

Se sugiere no enviar al Estudiante a nuestro establecimiento educacional con el fin de propagar un posible contagio a otros estudiantes.

13.2. Caso confirmado:

- Estudiante con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Estudiante que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- Si un estudiante resulta positivo a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

13.3. Alerta Covid-19:

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable



o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

13.4. Contacto estrecho:

- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

13.5. Brote:

En el contexto de nuestro establecimiento educacional, se considerará un brote si hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

13.6. Caso probable o confirmado de Covid-19:

- Deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de



COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

13.7. Zona de aislamiento:

Nuestro establecimiento educacional cuenta con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido a nuestra Unidad Educativa, para que puedan esperar sin exponer o enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Este espacio de aislamiento cuenta con las siguientes características:

- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.
- Ventilación Natural, Set de mascarilla K-95, alcohol Gel. Toalla Nova, Confort, Basureros con tapa y doble bolsa de basura 1 para desechos



de mascarillas y otro para basura, guantes de látex, protectores faciales.

13.8. Protocolos para el personal de la escuela República de Israel:

Un docente y/o asistente de la educación que presenten algún síntoma cardinal, ya sea Temperatura igual o superior a 37,8 grados, pérdida del olfato o pérdida del gusto y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la autoridad sanitaria se debe:

- El funcionario debe dirigirse a un centro de salud habilitado por MINSAL y realizarse un test PCR o Antígeno con el fin de saber y determinar si existe presencia de COVID 19.
- Consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará su situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.
- Si estima que el posible contagio pudo haber ocurrido en su establecimiento educacional, deberá avisar a la directora para que sea derivado al Instituto de Seguridad Laboral o mutualidad respectiva, en este caso a la Asociación Chilena de Seguridad. El empleador deberá enviar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) a la ACHS.
- En el caso de resultar contagiado, la autoridad sanitaria regional se contactará con la institución para determinar la nómina de contactos estrechos (profesores y asistentes de la educación que deban hacer reposo preventivo).

En caso de que el docente y/o asistente de la educación presente síntomas mientras se encuentra en su lugar de trabajo:

- Dar aviso inmediato a la directora del establecimiento educacional, al encargado de seguridad el cual dispondrá de un periodo de 3 horas para dirigirse a un centro de salud habilitado a la realización de un test o antígeno con el fin de conocer su estado de salud.
- La directora deberá avisar al Seremi de salud, Incluyendo nombre, RUT, y teléfono del docente y/o asistente de la educación.



- El o la docente y/o asistente de la educación deberá consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará su situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.
- Si estima que el posible contagio pudo haber ocurrido en su establecimiento educacional, deberá avisar a la directora para que sea derivado al Instituto de Seguridad Laboral o mutualidad respectiva, en este caso a la Asociación Chilena de Seguridad.
- De manera preventiva, se deberá limpiar y desinfectar toda el área de trabajo donde estuvo el o la docente y/o asistente de la educación que presenta síntomas.
- El caso sospechoso deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas internas o externas al establecimiento educacional.
- Evitar particularmente el contacto con adultos mayores o estudiantes de nuestra unidad educativa, categorizadas en grupos de riesgo.
- Para el traslado del o la docente y/o asistente de la educación deberá usar mascarilla; si no posee mascarilla deberá avisar al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.
- Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el TEST, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del personal de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliarios y seguimiento.
- Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según gravedad de sus síntomas y de acuerdo con los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL.
- En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar los 7 días.

Traslado del profesional y/o asistente de la educación sospechoso de COVID-19:

- Se debe procurar que los traslados sean realizados por los Servicios de Salud; si esto no es posible, y el docente y/o asistentes de la



educación lo requiere, se puede evaluar la contratación de transporte mediante vehículo tipo furgón o similares.

- Debe evitarse realizar traslados en vehículos de locomoción colectiva, vehículos de alquiler tipo taxi o similares, vehículos de plataforma digital como UBER, DIDI, DRIVER u otro similar, ni vehículos particulares.
- Si no existe otra alternativa para proporcionar el traslado, éste se realizará mediante vehículo fiscal institucional, debiendo advertirle al conductor del Servicio Local, que debe proveerse de mascarillas y solicitar desinfectar dicho vehículo una vez practicado el traslado.

Instructivo impartido a cumplir por los docentes y asistentes de la educación sobre uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento físico:

- Disponerse uso obligatorio de la mascarilla para los docentes y/o asistentes de la Educación del establecimiento educacional, que será en forma permanente y en todo momento, de la siguiente forma:
- Al acceder al Establecimiento Educacional, ya sea por locomoción particular, transporte público o a pie, el docente y/o asistente de la educación lo debe hacer con la mascarilla puesta en forma correcta.
- Mantener en todo momento la mascarilla puesta en forma correcta dentro de las dependencias asignadas, salvo que deba retirarse del Establecimiento Educacional por algún motivo debidamente justificado y calificado por la directora.
- Disponerse un distanciamiento físico mínimo para los profesionales y asistentes de la escuela, de la siguiente forma:
- Un distanciamiento físico mínimo de un metro de distancia con respecto de otros docentes o estudiantes de nuestra unidad educativa.
- Evitar el contacto físico o saludo de manos.
- Mantener un constante lavado de manos sin olvidar la utilización de alcohol gel.

13.9. Protocolo de higiene, limpieza y desinfección:

Entrega de artículos de limpieza y productos de desinfección

Artículos de Limpieza

- Dispensador de jabón
- Jabón
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

Elementos de protección del personal

- Mascarillas y antiparras
- Guantes para labores de aseo resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)
- Dos overoles

Proceso de limpieza, desinfección y sanitación:

Previo al trabajo de desinfección, se deberán limpiar e higienizar todas las dependencias, para esto el personal auxiliar primeramente realizará el retiro de material orgánico e inorgánico de las cubiertas de todas las superficies. Una vez realizado esto, se aplicará líquido desinfectante por medio de un atomizador manual y con un trapo limpio y seco se procederá a desinfectar las superficies.

Al término de cada jornada se realizará desinfección profunda de cada espacio.



Superficies, elementos y lugares a considerar:

Manillas y pasamos (puertas y ventanas) Llaves de agua Taza de inodoro
Espejos y lavamanos Superficies de mesas, escritorios, mesones y otras superficies de apoyo Elementos de uso compartido (teléfonos, radios, lápices, borradores, teclados, mouse etc.) Cortinas y tapices Sillas y banquetas Basureros (con tapa y bolsa) y papeleros Implementos deportivos pasillos y patios.

Turnos y frecuencias

Se incrementará la limpieza y desinfección de salas de clases, áreas comunes y lugares de alto contacto, acción que se realizará al término de cada jornada con el fin de dejar en condiciones higiénicas para el próximo periodo de clases.

Durante todos los recreos se realizará el proceso de ventilación de las salas, prohibiendo la permanencia de estudiantes en su interior, incluyendo a docentes y asistentes de la educación. Al término del recreo, se higienizan y se realiza el aseo de los baños. En particular, se desarrollarán acciones tendientes a aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de baños, controlando que se disponga de jabón para el lavado de manos en todo momento. Los basureros tendrán tapa y doble bolsa en su interior. Se eliminará la basura en forma diaria y segura, cambiando la bolsa plástica del interior de cada basurero, más de una vez durante la jornada y cada vez que sea necesario.

Los puntos de espera para los bebederos serán señalizados a distancia de 1 mt. Cada sección (salas, oficinas, patios, baños y pasillos) tendrá asignados auxiliares para llevar a cabo las labores de limpieza. Cuando los estudiantes se retiren del colegio (14.20 horas), se higieniza reforzando la atención en los lugares y elementos mencionados, a fin de que al otro día o al turno siguiente, estén las condiciones para recibirlos con las correspondientes prevenciones sanitarias. Para el caso de las oficinas, salas de profesores y otros, el trabajo realizado por los auxiliares de aseos se hará a media mañana y en la tarde después del retiro de estos funcionarios. Se controlará que la ventilación en los espacios cerrados del colegio sea adecuada.

14. Anexo

14.1. Definiciones:

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Alerta Interna:** es la que proporcionan personas de la organización, empresa o comuna. Ejemplo: personal detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del edificio.
- **Alerta Externa:** es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad laboral, empresa, comuna o región. Ejemplo: la información meteorológica indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- **Alerta de Origen Natural:** es generada por la sola manifestación de fenómenos naturales. Ejemplos: sismo.
- **Daño:** alteración o pérdida causada por un fenómeno de situación adversa.
- **Megáfono:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.



- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas. Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finalizó.

14.2. Mapa de evacuación actual:

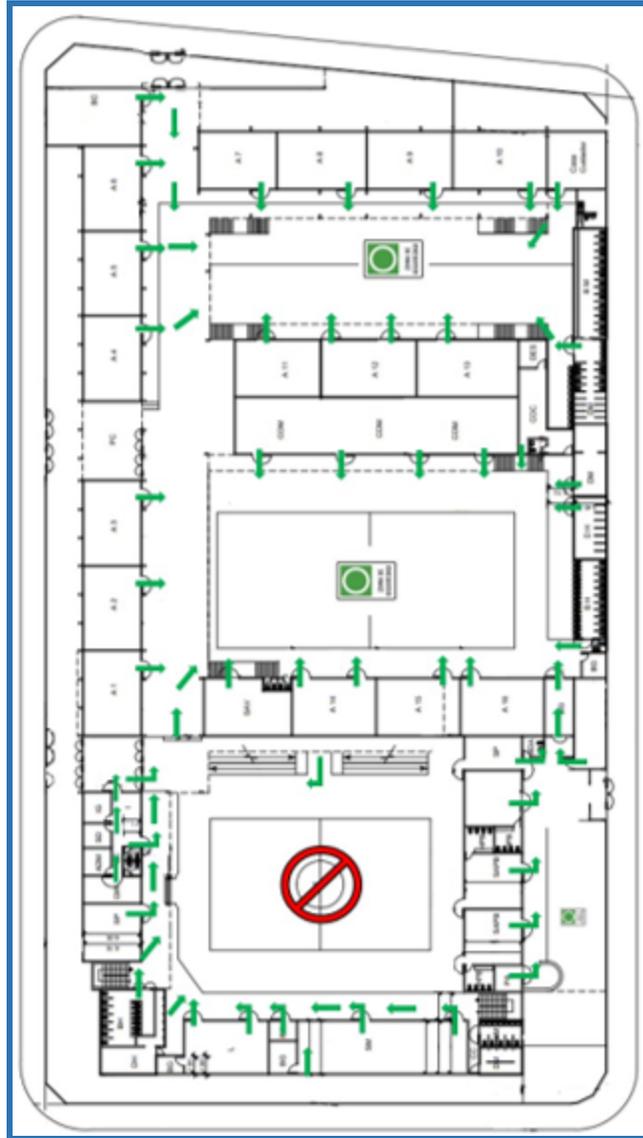


Ilustración 12. Vía de evacuación planta N° 1

14.3. Uso de extintor:

PASOS FUNDAMENTALES PARA LA OPERACION DE UN EXTINTOR.

1. Mantenga la calma. De lo contrario, su acción puede ser más peligrosa que el mismo fuego.
2. Retire el extintor con cuidado, evitando golpearlo o golpearse con él, especialmente en las manos o piernas.
3. Tome el extintor de la manilla al trasladarlo.
4. Una vez en el lugar y **SOLO EN ESE INSTANTE**, retire el seguro. Si el equipo tiene manguera, retírela del sistema que la sujeta
5. Presione la manilla para que se inicie el proceso de descarga. Si suelta la manilla, se interrumpirá la salida del agente extintor.
6. Dirija en lo posible el agente extintor hacia la base de la llama. De preferencia, haga un movimiento de abanico horizontal y/o vertical, según la necesidad.
7. Completada la Operación, y haya o no extinguido el fuego, retírese del lugar para que otras personas continúen con la labor.
8. No debe correr, darle la espalda del fuego, ingresar a un recinto con gran cantidad de humo, ni descargar el extintor si no puede ver dónde va a lanzar el agente extintor.
9. Una vez usado, entregue el extintor vacío a quien corresponda, para que sea cargado y quede operativo nuevamente.
10. Cada cierto tiempo, dedique algunos minutos para comprobar que los extintores de su sector están operativo, de modo que ante una emergencia usted pueda usarlos sin problemas. Si no es así, de cuenta a quien corresponda de inmediato.



14.4. Pauta de evaluación de simulacro de terremoto:

- Información general:

1.1	Comuna	Arica		
1.2	Nombre del establecimiento	Escuela Republica de Israel		
1.3	Número Identificador RBD	9-4		
1.4	Nivel de enseñanza	Básica; Pre-básica		
1.5	Mutualidad del Establecimiento	ACHS		
1.6	Nombre del Director (a)			
1.7	Nombre encargado del PISE			
1.8	Nombre del evaluador			
1.9	Institución del evaluador			
1.10	Hora de inicio del simulacro		Hora de término	
1.11	N° total de participantes			

- Comportamiento y organización de la comunidad educativa:

N°	MATERIA	SI/NO/NA
2.1	Durante los sismos los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en construcciones de adobe o aquellas que presentan deficiencia estructural).	
2.2	El profesor (monitor de apoyo) guía la evacuación por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad interna.	
2.3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la escuela están debidamente identificados. Ej.: chalecos, gorros, brazaletes u otros.	
2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia: Ej. Pasillos y escaleras que conectan a zonas seguras.	
2.5	Se asiste a personas con necesidades especiales.	



2.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.	
2.7	Los ascensores no son utilizados durante el simulacro.	
2.8	Los ascensores son bloqueados en el primer piso.	
2.9	La evacuación se realiza de manera tranquila, ordenada y segura.	
2.10	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.	
2.11	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.	
2.12	En la zona de seguridad se pasa lista y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	
2.13	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.	
2.14	Se realizó una inspección de los daños antes de retomar las actividades.	
2.15	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar a las actividades.	
2.16	El retorno a las actividades fue realizado en orden.	
2.17	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el plan de emergencia.	

- Implementación de emergencia:

N°	MATERIA	SI/NO/NA
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación	
3.2	Existe un plano general y por sala donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.	
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos: Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.	

3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la unidad educativa y mantiene un sonido continuo.	
------------	---	--

- Condiciones de seguridad:

N°	MATERIA	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.	
4.2	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros.	
4.3	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
4.4	Se cuenta con un sistema de señalización claro que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.	
4.5	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
4.6	Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.	
4.7	Existen vías de evacuación alternativas en los segundos pisos.	
4.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad predeterminadas.	
4.9	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	



Tiempo total de evacuación:

Indique los tiempos transcurridos desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

Si se aplicó el procedimiento señalado la pauta 8.4.2 reste dos minutos al tiempo total de evacuación.

(mm:ss)

Tipos de desplazamiento de las personas durante el simulacro (marque con una X):

Ordenado y rápido. 4 ptos.	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento. 3 ptos.	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido. 2 ptos.	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento. 1 ptos.	<input type="checkbox"/>
----------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------

Observaciones del evaluador:

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

Nivel de logro alcanzado:

Cada respuesta afirmativa es un punto y la respuesta negativa es cero punto, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 09	
EN PROCESO	Puntaje 10 a 19	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 20 a 28	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 29 a 37	



Firmas:

Firma del evaluador	Firma del encargado PISE



14.5. Ficha de declaración individual de accidente escolar:

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

(Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso) N° _____

A.- INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

FISCAL O MUNICIPAL - 1
 PARTICULAR - 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	COMUNA
CURSO	HORARIO	FECHA REGISTRO DE LOS DATOS
		DIA MES AÑO

B.- INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO

SEXO MASCULINO 1
 FEMENINO 2

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE

NUMERO

POBLACION/VILLA

COMUNA

CIUDAD

CODIF. COM.

C.- INFORME SOBRE EL ACCIDENTE

(FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

Hora Min.

Año

Mes

Día

TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE	ACCIDENTE			
LUNES - <input checked="" type="checkbox"/> 1	DE TRAYECTO - <input checked="" type="checkbox"/> 1	a		C. NAC. DE ID.
MARTES - <input type="checkbox"/> 2	EN LA ESCUELA - <input type="checkbox"/> 2	b		C. NAC. DE ID.
MIERCOLES - <input type="checkbox"/> 3				
JUEVES - <input type="checkbox"/> 4				
VIERNES - <input type="checkbox"/> 5				
SABADO - <input type="checkbox"/> 6				
DOMINGO - <input type="checkbox"/> 7				

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE
RECTOR O REPRESENTANTE

D.- NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

S S Establec.
 COD. -

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL	
DIAGNOSTICO MEDICO	HOSPITALIZACION
PARTE DEL CUERPO AFECTADA	SI = <input checked="" type="checkbox"/> 1 TOTAL DIAS DE HOSPITALIZACION <input style="width: 20px;" type="text"/>
TIPO DE INCAPACIDAD	NO = <input type="checkbox"/> 2
MOTIVO DE CIERRE DEL CASO	INCAPACIDAD
LEVE - <input checked="" type="checkbox"/> 1	SI = <input checked="" type="checkbox"/> 1 TOTAL DIAS DE INCAPACIDAD <input style="width: 20px;" type="text"/>
TEMPORAL - <input type="checkbox"/> 2	NO = <input type="checkbox"/> 2
INVALIDEZ PARCIAL - <input type="checkbox"/> 3	FECHA CIERRE DEL CASO
INVALIDEZ TOTAL - <input type="checkbox"/> 4	Año Día Mes
GRAN INVALIDEZ - <input type="checkbox"/> 5	<input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/>
MUERTE - <input type="checkbox"/> 6	FIRMA DEL ESTADISTICO

FIRMA DEL ESTADISTICO

Art. 2067



14.6. Marco legal:

Para el desarrollo de este documento se realizó una lista de chequeo de cumplimiento legal en base a las leyes y normas:

- Ley N°16744. Sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- D.S. N°594. Sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Ley N° 19.070 Sobre el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- D.S. N° 40 Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.
- Decreto N° 47, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N° 548 Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.